



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda



# Informe Rendición de cuentas Vigencia 2019



**La vivienda y el agua  
son de todos**

**Minvivienda**

**Ministerio de Vivienda, Ciudad y  
Territorio**

**Informe de Rendición de Cuentas  
2019**

## **EQUIPO DIRECTIVO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

### **OFICINAS ASESORAS DEL DESPACHO DEL MINISTRO**

#### **Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Sara Piñeros Castaño

#### **Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco

#### **Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Leonidas Lara Anaya

#### **Jefe Oficina de Control Interno**

Olga Yaneth Aragón Sánchez

### **VICEMINISTERIO DE VIVIENDA**

#### **Viceministro**

Víctor Javier Saavedra Mercado

#### **Director de Vivienda de Interés Social**

Alejandro Quintero Romero

#### **Director del Sistema Habitacional**

Carlos Felipe Reyes Forero

#### **Director de Espacio Urbano y Territorial**

Juan Nicolás Galarza Sánchez

### **VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

#### **Viceministro**

José Luis Acero Vergel

#### **Director de Desarrollo Sectorial**

Anamaría Camacho López

#### **Director de Programas**

Gloria Patricia Tovar Alzate

### **SECRETARÍA GENERAL**

#### **Secretaria General**

Judith Millán Durán

#### **Subdirector de Servicios Administrativos**

Lucy Estella Palacios Valoyes

#### **Subdirector de Finanzas y Presupuesto**

Jorge Alberto Moreno Villareal

#### **Documento consolidado por Oficina Asesora de Planeación**

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Conmutador (57 1) 3323434

Sede Administrativa La Botica  
Carrera 6 No. 8-77

Sede Atención al Usuario  
Calle 18 No. 7-59  
Bogotá, D.C., Colombia

## Lista de siglas, acrónimos y abreviaturas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APSB	Agua potable y saneamiento básico
APP	Asociación público privada
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
CGN	Contraloría General de la Republica
CONFIS	Consejo Superior de Política Fiscal
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COPNIA	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
ESP	Empresa de servicios públicos
FURAG	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión
FONADE	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
FINDETER	Financiera de Desarrollo Territorial S.A
INURBE	Instituto Nacional De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana,
IRCA	Índice de Riesgo de Calidad del Agua
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OCDE – OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCI	Oficina de Control Interno
PAI	Plan de Acción Institucional
PAEI	Planes Anuales Estratégicos de Inversión
PEI	Plan Estratégico Institucional
PES	Plan Estratégico Sectorial
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PGN	Procuraduría General de la Nación
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
STAR	Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SGP	Sistema General de Participaciones
SGR	Sistema General de Regalías
VIS	Vivienda de interés social
ZOMAC	Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado

## Contenido

Introducción.....	9
1. Contexto General .....	10
2. Avances y resultados de la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio .....	13
2.1. Sector vivienda .....	13
2.1.1. Estabilidad de la política de vivienda y estabilidad del sector .....	13
Aval fiscal para los programas de vivienda.....	13
Fortalecimiento de instrumentos normativos .....	14
Promoción del sector productivo y constructor .....	15
2.1.2. Fortalecimiento del desarrollo urbano y territorial .....	17
Acompañamiento técnico para la actualización de 150 POT .....	17
Habilitación de Suelo Urbano .....	18
Ley Anti-Trámites .....	19
2.1.3. Acceso a soluciones de vivienda digna .....	19
Mi Casa Ya.....	20
Casa Digna, Vida Digna .....	21
Semillero de Propietarios .....	24
Programa de Vivienda Gratuita .....	26
Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA) .....	28
2.2. Sector agua potable y saneamiento básico.....	29
2.2.1. Fortalecimiento de instrumentos normativos .....	30
2.2.2. Programas.....	31
Agua al Campo .....	31
Agua al Barrio .....	32
Planes Departamentales de Agua – PDA.....	32
Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER).....	33
Guajira Azul.....	35
Programa de Conexiones Intra-domiciliarias de acueducto y alcantarillado – PCI.....	36
Programa de Economía Circular .....	37
Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB .....	38
2.2.3 Mecanismo de Viabilización de Proyectos.....	38
Modificación del esquema de evaluación de proyectos .....	39
2.2.4 Seguimiento de Proyectos.....	40
2.2.5 Proyectos Estratégicos.....	41

Obras por Impuestos .....	41
2.2.6 Estrategias .....	42
Estrategia de Aseguramiento de la Prestación .....	42
Estrategia de asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas en la adjudicación de licencias del <i>software</i> Integrin.....	42
Estrategia de asistencia técnica en la implementación del Programa Cultura del Agua .....	42
Estrategia de asistencia técnica en la implementación de Planes de Gestión Social.....	43
Estrategia para mejorar la prestación de los servicios mediante la estructuración de esquemas regionales .....	43
2.2.7 Programas de Crédito y Cooperación Internacional.....	44
Todos por el Pacífico.....	44
Programa Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales.....	44
Programa Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales.....	45
Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado (Fase I) .....	46
3. Aporte del MVCT en la construcción de paz.....	48
Punto 1: Reforma Rural Integral .....	48
¿Cómo se hizo?.....	51
¿Quiénes se beneficiaron? .....	51
¿En qué territorios se desarrolló la acción? .....	51
4. Gestión y desempeño institucional .....	52
4.1. Talento Humano .....	52
4.1.1. Provisión de empleos, inclusión de mujeres y personal en situación de discapacidad .....	53
4.1.3. Otras actividades en el marco de la política de Talento Humano.....	54
4.2. Direccionamiento Estratégico y Planeación .....	54
4.2.1 Planeación Estratégica.....	54
Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN .....	55
Sistema General de Regalías –SGR .....	55
4.3 Gestión con Valores para el Resultado .....	57
4.3.1 Fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano “ <i>de la ventanilla hacia a fuera</i> ” .....	57
Racionalización de trámites.....	58
Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana .....	59
Servicio al Ciudadano .....	61
4.3.2 Operación del Ministerio “ <i>de la ventanilla hacia adentro</i> ” .....	63
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos .....	63
Gestión Presupuestal y Financiera .....	63

Ejecución presupuestan FONVIVIENDA .....	66
Gestión Contable.....	66
Gestión recursos físicos .....	68
Saneamiento de activos- INURBE.....	69
4.4 Información y comunicación.....	70
4.4.1. Comunicación 360.....	71
4.4.2. Gestión documental.....	74
4.5. Gestión de Conocimiento e Innovación .....	74
4.6. Control Disciplinario .....	75
4.7. Gestión Contractual .....	76
5. Escenarios de dialogo para el proceso de rendición de cuentas .....	78
Conclusiones.....	81

## Índice de tablas

Tabla 1. Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en los que incide el MVCT .....	11
Tabla 2 Programas con enfoque de DDHH - MVCT .....	12
Tabla 3 Estrategias impulso de vivienda no social MVCT.....	15
Tabla 4 Metas Plan Nacional de Desarrollo – Agua Potable y Saneamiento Básico.....	29
Tabla 5 Instrumentos normativos expedidos durante 2019.....	30
Tabla 6 Acciones del programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER) 2019 .....	34
Tabla 7 Proyectos terminados programa Guajira Azul MVCT 2019.....	35
Tabla 8 Viabilidad proyectos APSB - MVCT 2019.....	39
Tabla 9 Productos e indicadores aportes para la paz MVCT .....	49
Tabla 10 Avance en indicadores para construcción de paz MVCT .....	49
Tabla 11 Planta de persona MVCT 2019.....	53
Tabla 12 Nombramiento de personal MVCT 2019.....	53
Tabla 13 Movilizaciones MVCT 2019 .....	53
Tabla 14 Planta de personal por género MVCT 2019.....	54
Tabla 15 OCAD Regionales MVCT 2019 .....	56
Tabla 16 Proyectos por Departamentos MVCT .....	56
Tabla 17 Ejecución presupuestal del MVCT entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2019...	65
Tabla 18 Resumen del indicador de PAC 1 de enero- 31 de octubre de 2019 MVCT .....	67
Tabla 19 Comisiones MVCT 2019.....	68
Tabla 20 Actividades de mantenimiento y adecuación sedes MVCT 2019 .....	68
Tabla 21 Baja de inmuebles MVCT 2019 .....	69
Tabla 22 Saneamiento INURBE -MVCT 2019.....	70
Tabla 23 Seguidores redes sociales MVCT 2019.....	71
Tabla 24 Alcance Redes Sociales MVCT 2019 .....	72
Tabla 25 Alcance campañas redes sociales MVCT 2019.....	72
Tabla 26 Solicitudes y prestamos de archivos públicos MVCT 2019 .....	74
Tabla 27 Actuaciones disciplinarias MVCT 2019.....	75
Tabla 28 Decisiones a términos procesales MVCT 2019.....	75
Tabla 29 Actividades función preventiva control interno MVCT 2019 .....	76
Tabla 30 Contratación MVCT 2019 .....	76
Tabla 31 Liquidaciones tramitadas MVCT 2019 .....	77
Tabla 32 Liquidaciones tramitadas MVCT 2019 .....	77
Tabla 33 Temas consultados a través de canales de atención– MCVT 2019 .....	79

## Introducción

La rendición de cuentas es una práctica política que facilita el control social sobre la administración pública. Permite la interlocución entre el gobierno y la ciudadanía en el contexto de un ejercicio de transparencia, cuya finalidad es la revisión del avance de la gestión de las entidades del Estado. De manera que, a través de este documento, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) tiene como objetivo ofrecer información clara, veraz y oportuna a la ciudadanía y, en general, a todos los sectores interesados, sobre la gestión desarrollada durante la vigencia 2019<sup>1</sup>.

La información contenida en este informe brinda elementos de valor para el ejercicio de la participación ciudadana, lo que resulta particularmente relevante de cara a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del MVCT, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá el 13 de diciembre de 2019.

Este documento se ha estructurado de acuerdo con los requerimientos del Manual Único de Rendición de cuentas diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En el primer apartado se contextualiza la situación de Colombia en materia de vivienda y agua potable y saneamiento básico (APSB), a la luz de los compromisos internacionales (Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS- y derechos humanos) y nacionales (Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Marco de Implementación (PMI)).

El segundo capítulo muestra los avances en cada uno de los programas, actividades e iniciativas del MVCT en su quehacer misional, en este sentido, se aborda la gestión en materia de vivienda y APSB. Esta información permite conocer el propósito de los programas desarrollados, la población focalizada, el territorio intervenido, la gestión normativa y el progreso en el cumplimiento de los objetivos.

De manera complementaria, el tercer capítulo se enfoca en los aportes que ha realizado el MVCT en la construcción de paz, concretamente se muestran los indicadores que responden al PMI y su avance para el cumplimiento de las metas. Este apartado sigue los parámetros del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz.

Posteriormente, en el cuarto apartado se presenta la gestión administrativa y financiera realizada por el MVCT, que permite engranar las actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales. A través de la información que se provee a la ciudadanía y los diferentes entes de control el detalle del funcionamiento de la entidad. En el quinto capítulo se abarcan los distintos escenarios de diálogo que se establecieron para la priorización de la información contenida en este documento. Finalmente se presentan las conclusiones.

---

<sup>1</sup> A lo largo del documento los datos suministrados varían de fecha de corte (*septiembre y octubre*), puesto que el levantamiento de la información depende de variables como el tipo de proyecto, el lugar donde se realiza y la situación político-administrativa.

## 1. Contexto General

En esta sección se analiza brevemente el contexto social y político que tiene relación directa con la misionalidad y la oferta institucional del MVCT.

El censo poblacional de 2018 (DANE, 2019) muestra que la población total en Colombia se ubica por encima de los 42,8 millones de personas, de los cuales 51,4% son mujeres y 48,6% hombres. La población en Colombia se encuentra concentrada en las áreas urbanas principalmente. Para el 2005 el 76% de la población se encontraba en las cabeceras municipales, lo cual incrementó para el 2018 a 77,1%; de manera consecuente, la población rural pasó de 24% en 2005 a 22,9% en 2018 (DANE, 2018).

En términos generales, la situación del país en los últimos veinte años ha mejorado de forma notable en los aspectos sociales, por cuanto entre 2008 y 2017 hubo una reducción de 15,1 puntos porcentuales en el número de personas clasificadas como pobres con respecto al total de la población nacional (DANE, 2018a, pág. 5). Por su parte, la incidencia de la pobreza extrema en el año 2017 fue del 7,4%, frente a 16,4% del año 2008.

Concretamente en los temas en que incide el MVCT es pertinente señalar que, en acceso a vivienda, el déficit en la zona urbana pasó de 1,9 millones de hogares en 2014 a 1,68 millones de hogares en 2017, de los cuales 5,22% corresponde a déficit cuantitativo y 9,75% a déficit cualitativo. En la zona rural, el déficit cuantitativo pasó de 3,15% a 3,09%, mientras el déficit cualitativo de 55,9% a 48,5% en esos mismos años (DANE, 2017).

En cuanto a la prestación de servicios públicos, según cifras de la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD), en 2014 cerca de 30,2 millones de habitantes fueron abastecidos con agua apta para el consumo humano, cifra que se elevó a 33,7 millones en 2017. Por su parte, el indicador de continuidad en el servicio de acueducto señala que en promedio un suscriptor del servicio tiene disponibilidad durante 19,7 horas al día. Así mismo, en el servicio de alcantarillado el número de suscriptores se incrementó de 8,35 millones en el 2014 a 9,40 millones en el 2017 (SSPD, 2018, págs. 4-5). Desde el punto de vista de organización empresarial, en 2017 se registraron 2.567 prestadores urbanos y rurales en los 1.102 municipios, de los cuales 1.355 se dedican únicamente al servicio de acueducto, con diferentes esquemas de negocios, número de suscriptores y niveles de eficiencia administrativa y operativa.

Pese a la evolución de estas cifras, aun se evidencian amplias desigualdades entre las zonas rural y urbana, y entre regiones debido a las condiciones geográficas, topográficas y de clima, junto con la ocurrencia de eventualidades que afectan la prestación del servicio.

Las zonas rurales en Colombia presentan privaciones significativas en cuanto a la habitabilidad. Según el PMI (2018), el 94% de hogares rurales dispersos no cuentan con alcantarillado, el 57,2% de los hogares rurales dispersos no cuentan con acueducto. Concretamente en los municipios con alta afectación por conflicto, baja institucionalidad, pobreza y cultivos de uso ilícito, esta cifra asciende a 82,2%.

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas, las víctimas del conflicto armado superan los 8,6 millones, de las cuales 6,9 millones son sujetos de asistencia y reparación. La implementación de los seis puntos contemplados en los acuerdos de paz, requieren alrededor de 129 billones de

pesos para los próximos quince años (Ministerio de Hacienda, 2018a, pág. 30), lo que genera una presión fiscal importante. De otra parte, un número importante de las acciones del punto 1 y punto 4 de los Acuerdos de Paz se concentrarán en los territorios PDET, lo que busca disminuir la pobreza rural multidimensional y empoderar a la población en sus territorios.

La intervención del MVCT en los temas de vivienda y APSB está fuertemente ligada a directrices de orden internacional, como son los Objetivos del Desarrollo y la declaración de Derechos Humanos promulgados por la Organización de Naciones Unidas, así como por los compromisos establecidos en el PND y el PMI, producto de la firma de los Acuerdos para la Paz en Colombia.

En lo concerniente a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), en la tabla 1 se describen las labores del MVCT asociadas con los ODS.

Tabla 1. Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en los que incide el MVCT

Objetivo	Metas asociadas
<p><b>6.</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p>	<p>Contiene metas asociadas con el alcance del acceso universal y equitativo al agua potable, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene, aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento básico.</p>
<p><b>11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>Dentro de las metas que estructuran este objetivo se destacan: asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, proporcionar acceso a espacios públicos y zonas verdes, mejorar los barrios marginales, aumentar el número de asentamientos humanos que adaptan políticas inclusivas de uso eficiente de los recursos y de mitigación de los efectos del cambio climático.</p>
<p><b>12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>Sus metas se relacionan con el logro de la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción considerable de la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, y el logro de una gestión ecológica racional de químicos y desechos y la reducción de su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo.</p>
<p><b>16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas.</p>	<p>Enfatizan dentro de este objetivo, las metas dirigidas a reducir considerablemente la corrupción, crear instituciones eficaces y transparentes, y garantizar el acceso público a la información.</p>

Fuente: MVCT

Adicional al compromiso con los ODS, el MVCT está comprometido con la protección, promoción y garantía a los derechos humanos, por lo que la gestión está centrada en lograr la igualdad entre los grupos de población y territorios que son objeto de marginación, exclusión y discriminación. Bajo esta perspectiva la intervención del MVCT busca garantizar que las intervenciones lleguen a los grupos más marginados de la población, procurando reducir las desigualdades y mejorar la

calidad de vida de la población beneficiaria de los distintos programas de la entidad, se resalta el aporte de los siguientes programas:

Tabla 2 Programas con enfoque de DDHH - MVCT

Programa	Metas asociadas
<p><b>Programas de vivienda</b></p>	<p>El MVCT adelanta programas orientados a personas en condición de discapacidad, adultos mayores, madres cabeza de hogar. Esto con la finalidad de atender a grupos de población que históricamente han sido desatendidos.</p> <p>Adicional a lo anterior, tomando como referencia el proceso histórico de violencia en Colombia, es importante resaltar los programas de vivienda enfocados en la población víctima del desplazamiento forzado; vinculada a programas de superación de la pobreza extrema; a hogares afectados por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias.</p>
<p><b>Programa de conexiones intradomiciliarias</b></p>	<p>Contribuye al programa Casa Digna Vida Digna – CDVD y tiene como objeto superar la falta de acceso real de los inmuebles de estratos 1 y 2 a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, mediante la instalación de redes internas y aparatos hidrosanitarios para el uso de estos servicios. Entre otros, con este programa se avanza en la garantía del derecho a la vida digna debido a la intrínseca relación que tiene el acceso al agua potable con el ser humano. Por consiguiente, se busca superar la falta de acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado por parte de la población más pobre del país, mediante la construcción de las redes internas y de los accesorios y los aparatos hidrosanitarios como lavaplatos, duchas, inodoros, lavamanos y lavaderos.</p>
<p><b>Política rural y programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para zonas rurales</b></p>	<p>Busca reducir los rezagos en materia de cobertura y calidad de los servicios de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales de las zonas rurales. Adicionalmente, la Constitución Política establece como uno de los fines principales del Estado la solución de las necesidades básicas insatisfechas. Entre estas, se encuentra el acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico que implica el acceso (cobertura) y calidad del agua potable y saneamiento básico. En este punto es importante resaltar que este servicio es fundamental para la vida humana afectando el mínimo esencial de la vida y salud de todos los ciudadanos. En este sentido, el MVCT contribuye a garantizar este servicio para poblaciones urbanas y rurales en todo el territorio nacional.</p>

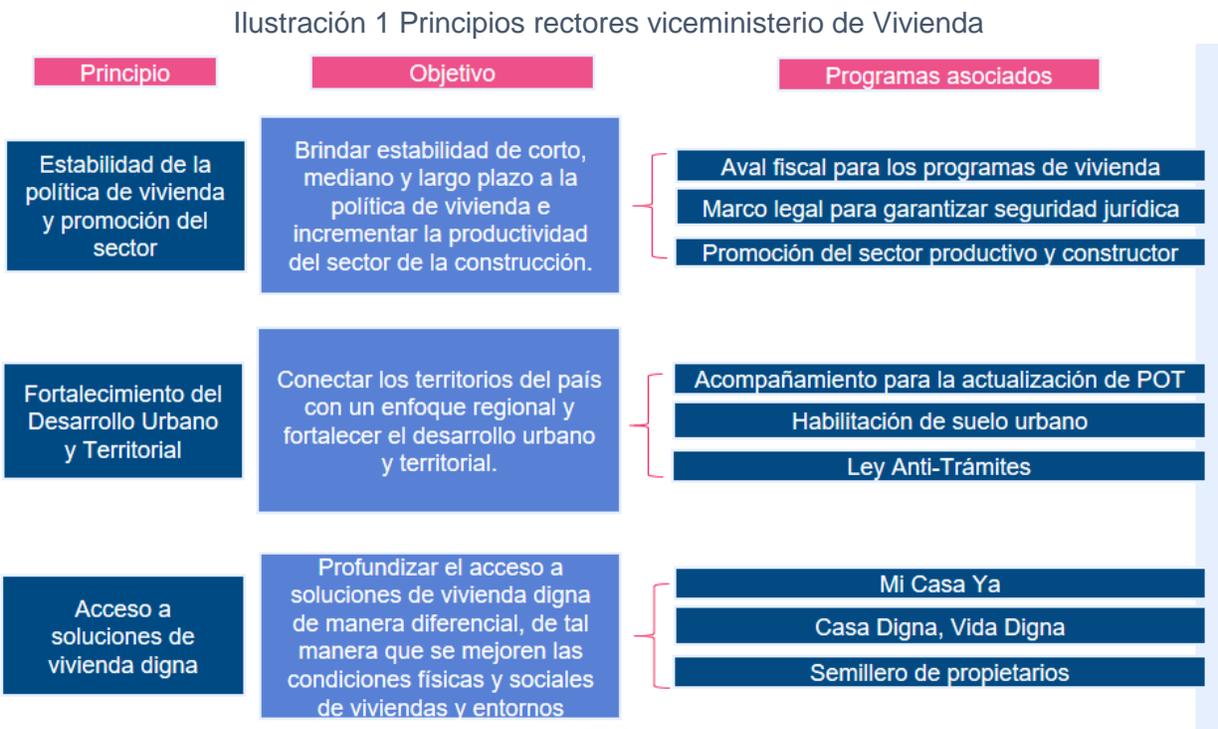
Fuente: MVCT

## 2. Avances y resultados de la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

### 2.1. Sector vivienda

A lo largo del 2019 el MVCT ha trabajado en consolidar una política de vivienda definida desde tres principios rectores a partir de los cuales se formulan y ejecutan los diferentes programas y acciones: *estabilidad, articulación e integralidad*.

Debido a lo anterior, tomando como referencia las problemáticas identificadas en el contexto nacional y las metas trazadas en el PND, la gestión adelantada en vivienda se desarrolla en torno a los siguientes objetivos:



Fuente: MVCT

A continuación, se presentan los avances y resultados para el periodo de enero a octubre de 2019, en torno a los objetivos y programas mencionados.

#### 2.1.1. Estabilidad de la política de vivienda y estabilidad del sector

##### Aval fiscal para los programas de vivienda

En articulación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), el MVCT gestionó el aval fiscal para los programas de vivienda Mi Casa Ya, Semillero de Propietarios y Cobertura Condicionada a la Tasa de Interés de Segunda

Generación. En la sesión del 20 de agosto de 2019, el aval fue otorgado por el CONFIS por un monto de \$10,39 billones para la ejecución de los tres programas mencionados, los cuales serán ejecutados entre 2020 y 2025.

Con lo anterior se le da certeza al mercado y a los actores que en él participan, como los constructores, bancos y compradores, y se dota de estabilidad al sector al contar con una senda de más largo plazo de recursos para asignar subsidios y coberturas para atender las necesidades de los hogares.

Asimismo, con el fin de contar con las vigencias futuras que permitan la ejecución de los programas mencionados, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se está elaborando el documento CONPES por el cual los programas de vivienda se declaran de importancia estratégica para el país. A partir del aval y el documento CONPES se logra desarrollar una política integral, toda vez que se facilita el acceso a hogares de ingresos bajos y medios a una vivienda de interés social (VIS), bien sea mediante la modalidad de arrendamiento o adquisición.

### Fortalecimiento de instrumentos normativos

Además de asegurar una estabilidad en cuanto a los recursos económicos, es fundamental contar con un marco legal que brinde seguridad jurídica. Bajo esta premisa se desarrollaron un conjunto de actividades tendientes a reglamentar las diferentes áreas de intervención del sector vivienda:

Instrumento	Objeto
Elaboración del proyecto de Ley de Vivienda y Hábitat	Su propósito es la adopción de normas que complementen el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional a cargo del Estado, en aras de garantizar el derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos. De manera particular, con este proyecto de Ley se impulsarán instrumentos de fomento para el acceso a la vivienda y la promoción de oferta de suelo urbanizable, dos asuntos fundamentales que le dan mejores condiciones y garantías al modelo de oferta y demanda de la política de vivienda. El proyecto de ley fue aprobado en primer debate en la Comisión Séptima del Senado de la República, en sesiones ordinarias del 05 y 11 de junio de 2019, y la ponencia para segundo debate se encuentra lista para su radicación.
Se expidió el Decreto 1533 de agosto 26 de 2019	Busca integrar los subsidios de vivienda de las Cajas de Compensación Familiar y el Gobierno Nacional para hogares con ingresos hasta los dos salarios mínimos legales vigentes (SMMLV), lo cual significa tener una política de vivienda más progresiva. Adicionalmente, con esta norma se generan mejores condiciones en la aplicación de subsidios en modalidades de adquisición, mejoramiento y arrendamiento de vivienda promoviendo el acceso a los subsidios en condiciones de igualdad y equidad.
Se reglamentó el artículo relacionado con los topes de vivienda de interés social contenido en la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022)	La vivienda social se ve fortalecida al contar con la garantía de recursos para la ejecución de los programas de vivienda en los próximos seis años. Sumado a ello, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se traslada a partir del 2020 la competencia para ejecutar la política de vivienda rural al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT (artículo 255), de manera que a través de esta reglamentación se incrementa el valor de la vivienda de interés prioritario a 90 SMMLV y se señalan las condiciones para ajustar los topes del valor de la vivienda de interés social (artículo 85), entre otros

Se encuentran en proceso de reglamentación los artículos 276 y 277 del PND 2018-2022.	Correspondientes a transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades territoriales y cesión a título gratuito o enajenación de bienes fiscales, que permiten la actualización de la Política de Titulación Nacional.
Se reglamentó el Decreto 1467 de agosto 13 de 2019 se reglamentó el artículo 85	Tiene como objeto facilitar la provisión de oferta de vivienda social, así como reconocer las diferencias en las dinámicas del mercado de vivienda.

Fuente: MVCT

## Promoción del sector productivo y constructor

En materia de promoción del sector, las acciones han estado dirigidas principalmente a:

- I. Fortalecer la vivienda de interés social
- II. Reactivar la vivienda no social
- III. Impulsar la productividad, a partir de lo cual se busca consolidar al sector de la construcción como una actividad generadora de empleo y valor agregado.

De manera complementaria, en el marco de la Política Nacional de Edificaciones Sostenibles plasmada en el CONPES 3919 (cuyo objeto es impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro del ciclo de vida de las edificaciones), junto con la Financiera de Desarrollo Territorial, Findeter y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se creó una línea de redescuento con tasa compensada para proyectos relacionados con obras de urbanismo y construcción de viviendas de interés social y prioritaria con componentes de sostenibilidad, la cual se encuentra vigente y cuenta con recursos por \$ 100.000 millones (Resolución No. 572 del 24 de agosto de 2019). Sumado a esta línea, mediante la iniciativa “Reactiva Colombia” también se lanzó otra línea de redescuento para la construcción de vivienda de interés social y prioritario, la cual cuenta con recursos por \$ 200.000 millones. Con estas acciones se busca fomentar la actividad constructora e inyectar liquidez al mercado.

Una política integral también requiere el impulso de la vivienda no social, toda vez que esta genera importantes efectos sobre el crecimiento económico, la generación de puestos de trabajo y efectos encadenados en sectores como los servicios, industrial y financiero. De acuerdo con lo anterior, se diseñaron dos estrategias:

Tabla 3 Estrategias impulso de vivienda no social MVCT

<b>1.</b> <b>Fomento de la financiación de los créditos hipotecarios del Fondo Nacional del Ahorro y el <i>leasing</i> habitacional de entidades bancarias</b>	En primer lugar, la estrategia incluye el diseño de un producto ofrecido por el Fondo Nacional de Garantías, cuyo propósito es amparar parte del valor del préstamo en caso de no pago. Con ello se busca estimular la cadena del sector constructor, movilizar los inventarios terminados y, sobre todo, facilitar el acceso a vivienda y a la profundización de la cartera hipotecaria. En segundo lugar, la estrategia deriva de la iniciativa de tasa compensada que se trabajó con Findeter. De manera particular, se dispuso de una línea especial a ser utilizada en inversiones de capital de trabajo por valor de \$300.000 millones.
---	--

## 2.

### Programa para el aumento de la Productividad del Sector Constructor.

Esta iniciativa consiste en la implementación de instrumentos de política pública para mejorar el desarrollo de la actividad edificadora en el país, particularmente en el segmento de vivienda de interés social:

**I. Sistema de Información Transaccional – Terra:** buscará reducir los costos y tiempos de los trámites de pre-licenciamiento y licenciamiento. Teniendo en cuenta que Terra se encuentra contenido en la contratación de la arquitectura empresarial para el subsidio familiar de vivienda en el componente de oferta, los términos de referencia de dicha contratación se presentarán el 7 de noviembre y se espera contar con el diseño del sistema en el segundo semestre de 2020 para iniciar su construcción e implementación en las ciudades que hacen parte de la versión piloto. Se han realizado dos mesas técnicas con las entidades participantes en el proceso de obtención de licencias urbanísticas del municipio de Cali y se logró obtener la designación de un responsable de cada entidad para realizar el levantamiento detallado de la información asociada con cada uno de los trámites, lo que constituye uno de los insumos para la elaboración del diseño de este sistema.

**II. Fábricas de Productividad – Módulo Constructor:** programa del Gobierno Nacional implementado por Colombia Productiva para mejorar las capacidades e impulsar la apropiación de buenas prácticas empresariales en el sector productivo del país. El MVCT adelanta la firma del convenio con Colombia Productiva para cofinanciar este programa en el sector de la construcción, con lo cual se garantizará la intervención de al menos cincuenta empresas del sector en cada año del cuatrienio.

**III. Catálogo de Cualificaciones del Sector Constructor:** el MVCT ha firmado una Alianza entre CAMACOL y el Ministerio de Educación Nacional por la Pertinencia y Calidad de la Educación y Formación para el Sector de la Construcción. A partir de esta alianza se elaborará el Catálogo Nacional de Cualificaciones del Sector, el cual será el instrumento para la modernización de los programas de formación para la mano de obra, lo que contribuye a mejorar la productividad del sector a través de la especialización de las actividades productivas que se realizan en la cadena de valor.

**IV. Transformación Digital del Sector de la Construcción:** con el fin de diseñar e implementar una hoja de ruta para la transformación digital de los procesos de construcción de edificaciones, particularmente de la vivienda de interés social, se consolidó el Grupo de Trabajo BIM, conformado por entidades públicas y privadas, entre las que se encuentra la Financiera de Desarrollo Nacional, el Prosperity Fund del British Council, CAMACOL, DNP, Ministerio de Transporte, Cámara Colombiana de Infraestructura, la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, entre otros.

Fuente: MVCT

## 2.1.2. Fortalecimiento del desarrollo urbano y territorial

Con el propósito de fortalecer el Desarrollo Urbano y Territorial, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio definió objetivos y estrategias que en el Pacto por la Descentralización del PND comprenden acciones en el marco de tres líneas:

- Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad.
- Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida.
- Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional.

A continuación, se describen los avances realizados por el MVCT en tres de las principales metas establecidas en el PND 2018 -2022.

### Acompañamiento técnico para la actualización de 150 POT

El desarrollo de la estrategia se ha centrado en el acompañamiento técnico a los municipios de manera diferencial, según la etapa en que se encuentre en el proceso de revisión, ajuste o implementación del POT. Para el efecto se han planteado dos acciones estratégicas.

Una primera estrategia se refiere a la entrega de información estratégica para la toma de decisiones: cartografía básica y estudios técnicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el POT, en cumplimiento del Decreto 1077 de 2015. Para el presente año, en el marco del Convenio formalizado entre el Servicio Geológico Nacional (SGN), la Universidad Nacional de Colombia (UN) y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio se entregará información de cartografía básica a 9 municipios seleccionados.

Una segunda estrategia consistió en la definición e implementación de la estrategia integral y diferenciada para la actualización e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial. En el año 2019, se está acompañando a 32 municipios, y este es el estado de avance:

**12 municipios** (Barrancabermeja, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Madrid, Montería, Nilo, Santa Marta, Soacha, Tocaima, Tocancipá y Zipaquirá) se encuentran en **etapa de Concertación Ambiental** ante las corporaciones ambientales correspondientes

**9 municipios** (Candelaria, Jamundí, La Sierra, Puerto Carreño, Puerto Tejada, Rosas, Sotará, Villa Rica, Yumbo) que están siendo acompañados en el marco del Convenio entre MVCT, UN y SGN y para los cuales el acompañamiento se centra en primera instancia en la **entrega de información cartográfica** que sirva de soporte para los estudios básicos de riesgo y posteriormente para el diagnóstico y formulación de los POT.

**1 municipio** (Cúcuta) está en **proceso de consulta ante el Consejo Territorial de Planeación.**

**2 municipios** (San Andrés y Tunja) en **etapa de diagnóstico.**

**2 municipios** (Caldas, Girardota) en **revisión extraordinaria**.

**1 municipios** (Dos Quebradas) en **elaboración de documentos de seguimiento y evaluación**.

**5 municipios** (Agua de Dios, Cali, Ibagué, Mosquera y Neiva) están siendo **acompañados en el proceso de implementación del POT**.

**7 municipios** (Buenaventura, Cartagena, Mocoa, Soledad, Palmira, Popayán y Quibdó) durante 2019 el Ministerio realizó acompañamiento y seguimiento a los procesos de implementación del programa POT MODERNOS del DNP.

## Habilitación de Suelo Urbano

Con respecto a los procesos de habilitación de suelo urbano, se han seleccionado 14 zonas en todo el país que reúnen 100 proyectos priorizados que agrupan más de 10.000 hectáreas, como uno de los pilares de la Política de Vivienda del Gobierno Nacional. En este sentido se han adelantado seguimientos y mesas de trabajo con los municipios de Barranquilla, Cali, Cartagena, Ibagué, Jamundí, Madrid, Pasto, Santa Marta, Soacha, Yumbo, Valledupar y Soledad, con el fin de viabilizar los proyectos que permitan la construcción de vivienda VIS-VIP.

Asimismo, se generó una estrategia institucional para relanzar la figura de los Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN) de segunda generación, a partir de la promoción de los Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados en Barranquilla, Buenaventura, Cali, Cartagena, Manizales y Pereira; que permitirán generar el suelo necesario para la construcción de nuevas unidades habitacionales.

Adicional a lo anterior, el MVCT gestionó de manera exitosa la financiación por parte de la Corporación Andina de Fomento (CAF), a través de un convenio firmado el pasado 25 de septiembre. Este convenio tiene un plazo de 15 meses y dentro de sus objetivos contempla la formulación de los documentos de política para la articulación regional y sectorial para el fomento del crecimiento urbano ordenado.

Finalmente, a través de la gestión y acompañamiento del MVCT en 2019 se han logrado habilitar 3.689 hectáreas de suelo distribuidas de la siguiente forma: 315 hectáreas habilitadas por modificaciones en el perímetro urbano, 922 hectáreas habilitadas por planes parciales adoptados, 76,16 hectáreas habilitadas mediante los Macroproyectos de Interés Social Nacional y 2.376 hectáreas reportadas por los curadores urbanos en las licencias de urbanización expedidas desde el 1 de enero al 20 de noviembre 2019.

El avance de ejecución de la meta de esta vigencia corresponde al 92% con un total de 3.689 hectáreas de suelo habilitado y su cumplimiento está proyectado con la adopción de planes parciales que ya cuentan con concertación ambiental y que se encuentran concentrados principalmente en la Sabana de Bogotá, Ibagué, Santa Marta y el Valle del Cauca.

## Ley Anti-Trámites

En el marco de facultades especiales presidenciales se recibieron 31 propuestas de modificación normativa para la simplificación de trámites asociados con el sector vivienda ciudad y territorio de las cuales se enviaron al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) 24 propuestas de artículos para atender 29 solicitudes. De ser aprobadas, se traducirán en la simplificación de trámites asociados al sector, incluyendo un artículo que dará soporte normativo a la implementación del Sistema de Información Transaccional (Terra) a nivel nacional.

Tres de estas propuestas serán consideradas en la modificación del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, ya que están relacionadas con modificaciones a procedimientos reglamentados frente a las concertaciones de planes parciales y a procedimientos para la entrega de zonas de cesión. Además, se trabajarán dos propuestas de atención a problemáticas asociadas con la coordinación interinstitucional entre el MVCT y el MADS que permitirán avanzar en cumplimiento de las metas del PND en relación con el Sistema Terra y que comprenden la habilitación de 16.000 hectáreas de suelo.

Asimismo, se ha participado en cuatro mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, el Departamento Administrativo para la Función Pública (DAFP) y la Alta Consejería para la Competitividad de la Presidencia de la República con el objetivo de concertar los artículos intersectoriales a ser incorporados en el decreto Ley Anti-Trámites que son transversales a los sectores de Agua y Vivienda. De conformidad con la gestión realizada por el MVCT con el DAFP se logró dar respuesta al 100% de los temas requeridos en la mesa permanente del pacto por la construcción a la que pertenece el MVCT, MADS, CAMACOL y Presidencia de la República.

Finalmente, en conjunto con CAMACOL Valle se realizará el levantamiento de los procedimientos que se llevan a cabo para la revisión de documentación y reporte de licenciamiento en las curadurías de este municipio. Lo que permitirá que para diciembre de 2019 se tenga un consolidado del procedimiento y las oportunidades de mejora para la obtención de licencias urbanísticas, así como la evaluación de las capacidades técnicas

### 2.1.3. Acceso a soluciones de vivienda digna

La política de vivienda se diseñó de manera holística para atender las necesidades de los hogares de acuerdo con sus características y focalizar según sus ingresos. Las estrategias del MVCT buscan garantizar una situación habitacional digna para los colombianos más vulnerables independiente del tipo de vivienda, si es vivienda nueva, mejorada o en arriendo.

## Mi Casa Ya

Programa del Gobierno Nacional que facilita la compra de vivienda nueva en zona urbana de cualquier municipio del país y está dirigido a hogares con ingresos totales hasta cuatro SMMLV. El Programa ha tenido como fin la financiación de 84.175 soluciones de vivienda de interés social.

Mi casa ya

Desde que se inició el programa en el año 2015 al corte de octubre 31 de 2019, se han asignado 83.918 subsidios y se desembolsaron 63.114 créditos hipotecarios con cobertura de tasa de interés, que hace parte de los beneficios del programa.

Durante este Gobierno el ritmo de ejecución de Mi Casa Ya ha llegado a niveles récord. Entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2019 la asignación de subsidios a la cuota inicial aumentó en un 71% comparado con el mismo periodo del año 2018, con un total de 29.705 subsidios asignados en el año 2019. Además, a la tasa de interés se han otorgado 24.441 coberturas en el programa. La inversión total del programa para el año 2019 asciende a \$501.931 millones.

Desde la posesión de este Gobierno y hasta el 31 de octubre de 2019 se han asignado 45.955 subsidios familiares de vivienda Mi Casa Ya. De este total, 28.661 se han dirigido a hogares con ingresos de hasta dos SMLMV, es decir el 62,3%, lo que se compara favorablemente con la participación que tuvieron estos hogares en 2018 y 2017 de 20% y 17%, respectivamente.

Por otra parte, con el objetivo de aumentar el número de subsidios asignados por Mi Casa Ya, se ha promovido la oferta de vivienda de interés social. En el PND, a través del artículo 85, se modificó el tope del valor de las viviendas de interés social y prioritario y mediante el Decreto 1467 de 2019 se determina el precio máximo de la vivienda de interés social en 150 SMMLV para las viviendas ubicadas en los distritos y municipios pertenecientes a las seis aglomeraciones urbanas definidas en el CONPES 3819 de 2019, cuya población supera un millón (1.000.000) de habitantes. En estas ciudades se evidencian presiones en el valor del suelo que generan dificultades en la provisión de vivienda de interés social, por esa razón con esta medida se busca generar mayores incentivos a su construcción.

Como se mencionó anteriormente, el 26 de agosto de 2019 se expidió el Decreto 1533 reglamentario que, además de garantizar la continuidad del programa hasta 2025, permite la concurrencia en el subsidio de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) y realiza ajustes operativos al mismo. De este modo, los hogares beneficiarios podrán acceder a un subsidio familiar de vivienda por valor de 50 SMMLV: 30 de las Cajas de Compensación y 20 del Gobierno Nacional (Mi Casa Ya). Las coberturas a la tasa de interés contempladas bajo el programa, también les serán aplicables a estos beneficiarios. Actualmente, la asignación del subsidio de concurrencia se encuentra en el proceso contingente, en la cual las CCF están entregando al MVCT a través de FONVIVIENDA el reporte de hogares que tienen un subsidio asignado pueden ser objeto de concurrencia, con el propósito de validar los hogares habilitados y por asignar. En tal sentido, al 31 de octubre de 2019, FONVIVIENDA ha habilitado 481 hogares que son potenciales beneficiarios del subsidio de concurrencia.

Finalmente, con el Decreto 1533 de 2019 también se implementó el concepto de recursos complementarios al subsidio familiar de vivienda del Gobierno Nacional para el cierre financiero de la compra de vivienda. En ese sentido, los recursos complementarios son aquellos de los que dispone el hogar y puede combinar para adquirir vivienda e incluyen: ahorro del hogar; subsidio familiar de vivienda de la entidad territorial, donaciones efectuadas por Organizaciones No Gubernamentales y financiación a través de créditos hipotecarios.

## Casa Digna, Vida Digna

Es un programa que tiene como esencia responder a la necesidad de reducir el déficit cualitativo de vivienda. Este programa se trabaja de la mano con Prosperidad Social y el Ministerio de Agricultura.

Casa Digna, Vida Digna

El programa fue diseñado para ejecutarse a través de una secuencia escalonada de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de mejoramiento de cada barrio y de cada vivienda. Casa Digna Vida Digna se desagrega en los siguientes componentes:

- Titulación
- Mejoramiento Integral de Barrios y Equipamientos
- Mejoramiento de las viviendas

Desde el lanzamiento del Programa, el 7 de noviembre de 2018, se abrió la convocatoria del MVCT para que los alcaldes de municipios categoría especial, 1 y 2 presentaran cartas de intención para postular por los mejoramientos en 2019 y que contarán con la cofinanciación del Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

Asimismo, se elaboró y aprobó en el mes de junio de 2019 el manual operativo del programa, el cual fue construido de la mano de diferentes actores como FINDETER, gremios (cementeros, la cámara de cerámica de la ANDI), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Prosperidad Social y entidades territoriales con experiencia en mejoramiento. Así, el manual presenta el rol de cada uno de los actores y las etapas que debe seguir el programa para su operación. Se definieron cuatro etapas: i) selección de las entidades territoriales, ii) focalización de mejoramientos en zonas específicas de los municipios, iii) identificación de posibles beneficiarios del SFV; lo cual implica la verificación de las condiciones socioeconómicas y de vulnerabilidad de los hogares, así como la evaluación de las condiciones de las viviendas, y iv) la ejecución de las obras.

Entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2019, se han intervenido 49.754 hogares por el MVCT, los cuales se distribuyen así: 20.334 titulaciones, 26.770 mejoramientos de entornos, comparados con los 12.522 mejoramientos de entornos en el mismo periodo (1 de enero a 31 de octubre de 2018) y 2.650 mejoramientos de viviendas, comparados con los 889 en el mismo periodo del año 2018.

- **Titulación**

Mecanismo por el cual el Gobierno Nacional faculta a las entidades públicas para transferir los predios de su propiedad ubicados en el perímetro urbano a las familias de escasos recursos que los han ocupado de manera ilegal o para que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio legalice aquellos predios que se encuentran a nombre de los extintos ICT-INURBE y que deben ser saneados y titulados a nombre de las entidades territoriales o a nombre de un particular previa verificación de los requisitos de ley

Titulación

Como primer componente de este programa, el MVCT apoyará la formalización de hogares a través de su Política de Titulación Nacional. La meta es titular 31.650 predios en la vigencia 2019 y 177.000 finalizando el cuatrienio.

Para hacer más eficiente el proceso de titulación se incluyeron los artículos 276 y 277 en la Ley 1955 de 2019 del PND, correspondientes a transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades territoriales y cesión a título gratuito o enajenación de bienes fiscales con el fin de dinamizar la legalización de títulos, así mismo se encuentra en curso de revisión por la Secretaria General del Ministerio la propuesta de Decreto Reglamentario para que pase a ser revisado y sancionado desde Presidencia de la República.

Se realizó un diagnóstico predial de los municipios que hasta la fecha habían presentado sus cartas de intención para participar en el programa, con el fin de determinar el potencial de titulación en cada municipio. Con base en información catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y los planos urbanísticos del Instituto de Crédito Territorial (ICT) y del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE) de cada municipio, se analizó la relación entre bienes fiscales, privados y baldíos. Los avances de la estructuración del programa en términos técnicos y normativos, y los resultados del diagnóstico de titulación se presentaron en tres talleres de socialización que se realizaron el 22 de enero, el 22 de marzo y 14 de mayo de 2019.

De conformidad con lo anterior, durante la vigencia 2019 y con corte a 31 de octubre, en acompañamiento a las entidades territoriales del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) se han logrado titular 20.334 predios a nivel nacional de los cuales 10.473 fueron en apoyo del MVCT y 9.861 por la SNR. Estas titulaciones se realizaron en 233 municipios de 30 departamentos del país.

Por otra parte, con el propósito de promover la titulación de predios a nivel nacional se realizó un contrato interadministrativo con el IGAC por valor de \$1.359.902.085 a fin de obtener productos catastrales de los predios a titular en algunas entidades territoriales.

Al 31 de octubre el MVCT ha recibido 6.338 derechos de petición relacionados con temas de titulación, de los cuales 4.951 fueron contestados en términos, 321 trasladados por competencia a otra dependencia y/o entidad, 746 fueron revisados y no requieren respuesta y 320 se encontraban en trámite al corte de este informe (dentro de los términos establecidos para su respuesta). Así mismo se ha logrado dar respuesta oportuna las 74 acciones de tutelas allegadas sobre temas de titulación.

- **Mejoramiento Integral de Barrios y Equipamientos**

Busca mejorar las condiciones de vida de la población pobre y de extrema pobreza, mediante la renovación de su entorno habitacional de manera conjunta entre la Nación, el municipio y la comunidad. Este programa contribuye a lograr el cumplimiento de las metas del progreso social, desarrollo sostenible y disminución de la pobreza, es decir mayor prosperidad para toda la población, mediante el ordenamiento urbano del barrio, la legalización y regularización del mismo, y la ejecución de obras de infraestructura básica y equipamiento.

**Mejoramiento integral de Barrios y equipamientos**

Con corte al 31 de octubre de 2019, para el mejoramiento integral de barrios y equipamientos se han iniciado equipamientos que benefician a 26.770 viviendas en 26 proyectos de vivienda, financiados por el Gobierno Nacional.

Para dar continuidad a la estrategia de equipamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la presente administración se han asignado recursos por valor de \$155.308 millones, los cuales fueron aportados por FONVIVIENDA, en los distritos de Barranquilla y Cartagena y en el municipio de Buenaventura en el contexto de los Macroproyectos de Interés Social Nacional y la Fundación Responder. Con estos recursos se tiene prevista la construcción de dos colegios (940 alumnos) +CDI (300 niños), dos colegios (940 y 1440 alumnos); tres Sacúdete, cinco CDI y catorce (14) parques, los cuales se encuentran en fase de ejecución.

Por otro lado, en el componente de MIB, el 21 de junio fue aprobada la vigencia futura para el mejoramiento integral de barrios en Neiva, Cali y Valledupar con una inversión de \$24.000 millones. En esa misma línea, el 18 de septiembre se suscribió el contrato con operador con el objeto de “Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de mejoramiento integral de barrios, en los municipios a nivel nacional priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con base en los lineamientos de política definidos en el documento CONPES 3604 de 2009, la normatividad vigente aplicable y las orientaciones técnicas impartidas por el Ministerio.” Finalmente, en el mes de noviembre se suscribirán los convenios con las 3 entidades territoriales y se realizará la publicación y adjudicación de los contratos de obra e interventoría para los tres proyectos incluidos en este contrato (Neiva, Valledupar y Cali).

- **Mejoramiento de vivienda**

A través del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) en la modalidad de mejoramiento, se realizarán intervenciones de acuerdo con las necesidades de cada vivienda, mejoras locativas (conexiones intradomiciliarias, habilitación de baños, cocinas, pisos, acabados) u obras que permitan la mitigación del hacinamiento y/o el reforzamiento estructural.

**Mejoramiento de vivienda**

Para garantizar la operación del programa de mejoramiento de viviendas, el 14 de marzo se suscribió el contrato con la Fiduciaria de Bogotá encargada de administrar los recursos a través de un patrimonio autónomo y el 5 de junio de 2019 se suscribió el contrato del operador del programa FINDETER.

Dado que esta estrategia se desarrolla en alianza con las entidades territoriales, en el mes de junio de 2019 se suscribieron 13 convenios con Cartagena, Ibagué, Soledad, Neiva, Pasto, Riohacha, Valledupar, Santa Marta, Rionegro, Cali, Arauca, Tunja y Buenaventura, y se encuentra en proceso la firma del convenio con Armenia para realizar los primeros mejoramientos que beneficiarán a 11.840 hogares, con una inversión de \$129.000 millones, de los cuales el MVCT aportará \$64.500 millones y las Entidades Territoriales \$64.500. La asignación del subsidio para estos 11.840 se realizará durante el último trimestre de 2019 y se entregarán 3.339 mejoramientos y 8.506 durante el primer semestre del 2020.

Para el cumplimiento de la meta de mejoramientos de vivienda, ya se seleccionaron los 11 ejecutores de obra para los mejoramientos en 11 municipios: Neiva, Soledad, Rionegro, Ibagué, Cali, Santa Marta, Tunja, Valledupar, Pasto, Cartagena y Riohacha. Están en proceso: Arauca, el cual será seleccionado el 5 de diciembre; Buenaventura, que será seleccionado el 3 de diciembre y Armenia, que será seleccionado el 16 de diciembre.

Por otro lado, entre el 20 al 30 de septiembre se publicó la convocatoria para la realización de pisos y conexiones intradomiciliarias a través de fundaciones sin ánimo de lucro con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros con el Gobierno Nacional para la ejecución de actividades de obra consistentes en reparación o instalación de pisos, acceso a fuente de agua mejorada (acueducto) y adecuada eliminación de excretas (alcantarillado) del Programa Casa Digna, Vida Digna, con estas estrategias que permitan ampliar el rango de aplicación del programa en las entidades territoriales focalizadas por el MVCT. A esta convocatoria se postuló la fundación Clayma15 de la constructora Nuwa Ltda.

Con respecto a las conexiones intradomiciliarias, durante año 2019 se han terminado tres proyectos en los municipios de Puerto Berrio (Antioquia), La Apartada y Cotorra (Córdoba), en donde se construyeron 916 conexiones intradomiciliarias beneficiando a 2.931 habitantes de los barrios más vulnerables, con una inversión de \$6.506 millones.

Finalmente, el MVCT está estructurando cinco proyectos con los municipios de María la Baja (Magdalena), Astrea (Cesar), Sabanas de San Ángel (Magdalena), Tadó y Atrato (Chocó), donde se invertirán recursos de la nación por \$ 21.021.213.312. Con esta inversión se espera construir aproximadamente 2.500 conexiones intradomiciliarias que beneficiarían a una población estimada de 6.300 habitantes, cuyas obras serán entregadas en el primer semestre del año 2020.

## Semillero de Propietarios

El programa Semillero de Propietarios es una iniciativa de arrendamiento social presentada por el MVCT el 26 de agosto de 2018, como parte de los compromisos en materia de equidad, que posteriormente fueron consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. A través de este programa, las familias beneficiadas podrán acceder a un arriendo subsidiado en una vivienda digna, a la vez que se promoverá el ahorro social para ejercer una opción de compra sobre la vivienda en que se ha habitado u otra de la preferencia de los beneficiarios.

Semillero de propietarios

El programa beneficia a familias colombianas con ingresos inferiores a dos SMMLV que no sean propietarias de una vivienda. Los beneficiarios de este programa podrán suscribir contratos de arrendamiento con opción de compra por un periodo de 24 meses, tiempo durante el cual el Gobierno Nacional financiará hasta con \$500.000 para el canon de arrendamiento de la vivienda de interés prioritario o de interés social.

El proceso de diseño de Semillero de Propietarios se organiza en tres principales etapas. En la primera, se llevó a cabo la formulación de un esquema inicial del programa con base en las propuestas de políticas de alquiler para Colombia a partir del análisis y revisión de experiencias internacionales, del marco regulatorio del país y de las recomendaciones de política de diferentes actores involucrados.

En la segunda etapa, la fase de socialización, se realizaron mesas de trabajo con los agentes estratégicos y potenciales participantes. Puntualmente, se contó con la participación de constructores, inmobiliarias, entidades financieras, aseguradoras y afianzadoras y se sostuvieron reuniones con gremios representantes de estos agentes como lo son CAMACOL, FEDELONJAS, ASOBANCARIA, FASECOLDA y ASOFIANZAS.

Este trabajo colectivo contribuyó a la definición de incentivos para ampliar la oferta de vivienda de interés social nueva y usada para arrendamiento en el programa, partiendo del análisis de un nuevo modelo de negocio constructor-arrendador y del estudio del modelo de negocio inmobiliario y sus limitaciones.

Por último, se efectuó la formalización del programa por medio de la expedición del Decreto Reglamentario, la redacción del manual operativo del programa en marzo de 2019 y la solicitud de recursos (vigencias futuras) para su ejecución.

Por otra parte, en el marco del Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO – Programa “Semillero de Propietarios” se contrató a la firma CIFIN S.A.S con el objeto de levantar los requerimientos, análisis, desarrollo, pruebas, instalación en producción, soporte y administración de la plataforma tecnológica para la operación del Programa de Arrendamiento y Arrendamiento con opción de compra “Semillero de Propietarios”. De esta manera, en febrero 28 de 2019 inició el registro masivo de beneficiarios y al 31 de octubre de 2019 el proceso de inscripción en la plataforma digital es de 290.949 hogares, de los cuales 87.742 han sido habilitados y 36.356 en encuentran proceso de validación.

De forma paralela se trabajó en la habilitación de la oferta de vivienda para este programa. En el transcurso de 2019 se han capacitado 423 inmobiliarias y/o constructoras; habilitado 22 gestores inmobiliarios y actualmente se encuentran inscritos en el sistema 103 gestores inmobiliarios. De esta manera a agosto de 2019 entró en funcionamiento la plataforma digital para el registro de unidades disponibles para arriendo para hacer la alineación entre hogares y viviendas.

Asimismo, el 13 de noviembre de 2019 se expidió el Decreto 2058 de 2019, mediante el cual se reglamenta la política de ahorro en el marco del programa Semillero de Propietarios del Decreto

2413 de 2018, el cual permitirá alcanzar los objetivos de aumentar la progresividad de los programas de vivienda, fomentando así, la inclusión financiera y el fácil acceso a la vivienda para hogares con ingresos mensuales de hasta 2 SMMLV a través de un compromiso de ahorro de 18 meses.

## Programa de Vivienda Gratuita

El Programa de Vivienda Gratuita se creó para otorgar un subsidio familiar de vivienda en especie que beneficia a la población menos favorecida con vivienda totalmente gratis.

Programa de vivienda gratuita

En virtud del cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en especie (SFVE), en los términos señalados en el Artículo 2.1.1.2.6.2.3 del Decreto 1077, durante el año 2019 se han revocado 74 subsidios a los hogares por incumplimiento de obligaciones y se han realizado 1.420 requerimientos a los hogares para que informen el incumplimiento de las obligaciones y 602 oficios con pliegos de cargos, de acuerdo con las averiguaciones preliminares realizadas, donde el hogar se encuentra presuntamente incumplimiento las obligaciones.

El Programa de Vivienda Gratuita Fase II (PVG Fase II) tiene como finalidad la construcción de 30.000 soluciones de vivienda de interés prioritario. A la fecha, estas viviendas hacen parte de 205 proyectos: 32 privados y 173 públicos ubicados en 190 municipios de 27 departamentos. En el esquema de adquisición de viviendas de interés prioritario (VIP) desarrollado en proyectos privados se tienen 5.868 unidades contratadas en 32 proyectos, de las cuales 5.024 se encuentran certificadas. Por su parte, en el esquema de adquisición de viviendas de interés prioritario desarrollado en lotes públicos se han contratado 24.192 unidades en 173 proyectos, con 6.195 certificadas. Desde que se inició el programa se han terminado un total de 14.844 viviendas y han sido escrituradas 6.068 soluciones de vivienda, asimismo, de las 30.000 VIP que componen el programa 11.219 están certificadas y hay 11.646 subsidios asignados.

Entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2019 en el marco del programa se han certificado 5.620 viviendas, escriturado 3.308 y asignado 4.431 a la población objeto del programa distribuida así: 3.274 asignados a la población en situación de desplazamiento; 775 para la población de extrema pobreza (Red Unidos) y 382 para la población afectada por desastres naturales.

Adicionalmente, con el fin de consolidar los programas de vivienda gratuita en la población beneficiaria, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del acompañamiento social al Programa de Vivienda Gratuita permite contribuir a la estabilización social de los beneficiarios y sostenibilidad de los proyectos, a través de los lineamientos estratégicos del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social (SNAIS).

El MVCT continúa realizando acompañamiento social a los proyectos de PVG Fase I en la medida que se ha considerado necesario mantener una convivencia de los hogares beneficiados. De igual manera, está realizando el acompañamiento de los proyectos de vivienda de la segunda

fase del programa que ya han sido entregados. A continuación, se describen las acciones realizadas en 2019.

Por una parte, se trabajó en la construcción de nuevos tejidos sociales comunitarios y la inclusión social en el entorno receptor, para la generación de pertenencia en el nuevo contexto. Esta estrategia se desarrolla a través de alianzas con fundaciones sin ánimo de lucro que brindan un acompañamiento especializado y diferencial, con el fin de disminuir el riesgo generado por efecto de la relocalización residencial y de reversibilidad de logros alcanzados en la superación de condiciones de pobreza. De esta manera se promueve la organización comunitaria, el cumplimiento de sus deberes, la seguridad, convivencia, el desarrollo y la inclusión productiva. En 2019 se tiene el siguiente balance:

<b>Programa de Vivienda Gratuita FASE I</b>	<b>12</b> convenios (4 en ejecución, 8 terminados).
	<b>20</b> proyectos intervenidos
	<b>30.531</b> hogares beneficiados
	<b>122.124</b> personas impactadas (directa e indirectamente)
	<b>\$33.641</b> millones invertidos (\$22.546 aporte FONVIVIENDA - \$11.094 aporte fundaciones y/o corporaciones).
<b>Programa de Vivienda Gratuita FASE II</b>	<b>22</b> proyectos intervenidos
	<b>3.561</b> hogares beneficiados
	<b>14.244</b> personas beneficiadas indirectamente

Adicional a lo anterior, se fomentó la creación de espacios de participación y gestión al interior de los proyectos de vivienda que promueven capacidades colectivas y la cohesión social para el cumplimiento de objetivos y logros comunes. Para llevar esto a cabo se estructuró una intervención social preventiva denominada talleres de liderazgo, deberes y derechos.

Esta iniciativa de intervención, estructurada por el grupo de profesionales de acompañamiento social del MVCT, consiste en el desarrollo de actividades y acciones organizadas con las personas, grupos y comunidades, orientadas a superar obstáculos que impiden avanzar en su desarrollo individual y colectivo y, finalmente, para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios en los proyectos. Esta estrategia se implementó en 2019 exclusivamente con los proyectos de vivienda de PVG Fase I, ya que la Fase II se encuentra en ejecución y a 31 de octubre de 2019 se cuentan con los siguientes resultados:

#### Ejes temáticos de liderazgo, deberes y derechos (posventas), seguridad y convivencia

- 14 proyectos intervenidos
- 10.163 hogares beneficiados directamente
- 40.652 personas beneficiadas indirectamente

#### Eje temático social-preventivo

- 24 proyectos intervenidos
- 33.165 hogares beneficiados directamente
- 132.660 personas beneficiadas indirectamente

Finalmente, se trabajó una estrategia de articulación de la institucionalidad pública y privada en torno a los proyectos del programa de vivienda gratuita para armonizar la oferta de servicios sociales. Para esto se ha asistido a proyectos a través del acompañamiento social articulado mediante la actuación y gestión en las mesas de acompañamiento territorial, departamental, comités institucionales, reuniones y visitas a proyectos. De esta manera se buscó articular la oferta nacional y local, pública y privada, y aunar esfuerzos para promover la superación de vulnerabilidades de los hogares beneficiarios. Además, se logró monitorear el avance del acompañamiento social a los proyectos, así como el cumplimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado en el marco del programa.

En 2019 se acompañaron 110 proyectos a través de articulación institucional y se beneficiaron directa e indirectamente a 257.396 hogares beneficiados de proyectos de vivienda de PVG Fase II.

Adicionalmente, en las mesas departamentales en las que se participó se atendieron a todos los municipios de cada departamento que tiene Proyectos de Vivienda Gratuita Fase I y II. De esta manera se acompañaron 141 proyectos de PVG Fase I y 137 de PVG Fase II a través de la articulación institucional.

### Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA)

El Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA) tiene como finalidad cofinanciar la adquisición de las viviendas de interés prioritario (VIP) cuyo valor no puede superar los 70 SMMLV a familias cuyos ingresos mensuales no superen los 2 SMMLV

Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores

El valor del subsidio para cofinanciar la vivienda es así:

- Hasta treinta (30) SMMLV para los hogares que tengan ingresos de hasta 1.6 SMMLV.
- Hasta veinticinco (25) SMMLV para los hogares que tengan ingresos de más de 1.6 SMMLV y hasta dos SMMLV.

Aplica para familias que no tengan vivienda ni hayan sido beneficiarios de subsidio familiar de vivienda otorgado por el Gobierno Nacional o las Cajas de Compensación, además que no requieran de un crédito hipotecario para lograr el cierre financiero para la adquisición de la vivienda, es decir, hogares que logren el referido cierre con recursos del ahorro, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación del Programa, y los que obtengan de sumar los SFV otorgados por Fonvivienda o las CCF en el marco del Programa VIPA, y los aportados por otras entidades de origen público o privado.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de octubre de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Apertura** de dos convocatorias (Nos 126 y 127) de las cuales se seleccionó un proyecto por 824 viviendas en el Distrito de Cartagena.

- **Acreditación** de los recursos, por medio de regalías, para cuatro proyectos por 1.709 viviendas en los municipios de Riohacha y Manaure en La Guajira y Malambo y Soledad en Atlántico
- **Inició** proyecto por 59 VIP en Alvarado – Tolima
- **Reactivación** proyecto por 200 VIP en Armero – Tolima
- **Emisión** certificados de habitabilidad de 2.576 viviendas

## 2.2. Sector agua potable y saneamiento básico

El Gobierno nacional adoptó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante el CONPES 3918 de 2018. El sector de agua potable y saneamiento básico (APSB) tiene como objetivo de largo plazo el ODS 6, el cual implica lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.

Con miras al cumplimiento de los ODS, el Plan Nacional de Desarrollo definió, entre otras, las siguientes metas para el período 2019-2022:

Tabla 4 Metas Plan Nacional de Desarrollo – Agua Potable y Saneamiento Básico

Nombre del indicador	Línea Base	Meta
Personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	44.214.643	47.244.643
Personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales	42.221.155	45.501.155
Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	42,6%	54,3%
Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo	5%	15%
Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente	96,9%	99,3%

Fuente: MVCT

Por cuenta de las inversiones del sector, 273.302 personas accedieron por primera vez a soluciones adecuadas de agua potable en 2018, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE. En cuanto el acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales, 634.438 personas accedieron por primera vez a estas.

De igual manera, las intervenciones del programa para el Saneamiento de Vertimientos (SAVER), incrementaron el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas de 42.6% en 2017 a 42.85% en 2018. Así mismo, se logró que 1.003 municipios dispusieran adecuadamente de sus residuos sólidos domiciliarios

El Ministerio otorgó aprobación a 89 proyectos de inversión en agua potable y saneamiento básico. De estos, 60 recibieron recursos de la Nación por un valor total (incluyendo contrapartidas) de \$384.546 millones, de los cuales \$164.916 millones corresponden a recursos del Presupuesto General de la Nación. Los 29 proyectos restantes recibieron concepto técnico favorable por un valor de \$252.922 millones.

## 2.2.1. Fortalecimiento de instrumentos normativos

Para lograr el cumplimiento de sus metas en APSB, el MVCT ha avanzado en el desarrollo de instrumentos normativos que contribuyen al cierre de brechas y a mejorar la eficiencia e impacto de las inversiones. A continuación, se resume el avance en la expedición de los principales instrumentos normativos durante 2019.

Tabla 5 Instrumentos normativos expedidos durante 2019

Instrumento	Objeto
<b>Decreto 673 de 2019</b>	Establece una estructura tarifaria que incentiva el uso eficiente y el ahorro del agua, y desestimula el uso excesivo de este recurso. Esta estructura reconoce condiciones de variabilidad climática de carácter regional, asociada con déficits de los niveles de precipitación en el país, de acuerdo con información aportada por el IDEAM.
<b>Decreto 1425 de 2019</b>	Reglamenta los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los gestores, complementar el componente de aseguramiento de la prestación de los servicios y fomentar la autonomía de los Planes Departamentales.
<b>Resolución 0098 de 2019</b>	Modifica los criterios de evaluación a las entidades territoriales para realizar el monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y al aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, estableciéndose para ello, tres indicadores de evaluación sintéticos (presupuestales, administrativos y estratégicos).
<b>Resolución 571 de 2019</b>	Reglamenta los contenidos, exigencias y plazos del plan de gestión que deberán formular las personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto o de alcantarillado que atienden suscriptores únicamente en zonas rurales.
<b>Resolución 661 de 2019</b>	Establece el mecanismo y los requisitos para la presentación, viabilización, reformulación y expedición de conceptos técnicos para los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que sean presentados por entidades territoriales y soliciten recursos de la Nación.

Fuente: MVCT

Adicionalmente, se trabajó en conjunto con la Cámara de Representantes el proyecto de Ley 188 de 2017 que busca modificar el proceso de certificación de municipios y distritos, establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 1176 de 2007. La iniciativa legislativa apunta a fortalecer los mecanismos de gestión de recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de APSB. Esto se debe a que el actual procedimiento de certificación en gestión de recursos no permite verificar efectivamente la buena gestión de estos.

En este sentido, como respuesta a los problemas de competencias, poca ejecución y bajos resultados, se propone eliminar este procedimiento de certificación, así como fortalecer la gestión administrativa de los entes territoriales en el desarrollo de sus competencias. No obstante, el MVCT impondría un plan de gestión a esas entidades, en el cual establecerán las actividades, productos y el plazo de duración.

El proyecto de ley 188 de 2017 fue aprobado por la Cámara de Representantes y continuó su trámite en Senado por medio del proyecto de Ley 218 de 2018, el cual fue aprobado el 3 de abril de 2019 y se encuentra en trámite de sanción presidencial.

## 2.2.2. Programas Agua al Campo

Este programa tiene como objetivo cerrar la brecha entre zonas urbanas y rurales en la provisión de servicios de agua y saneamiento, a través de sus cuatro componentes: recolección de información, estructuración de proyectos de acuerdo a las necesidades de las comunidades, fortalecimiento a los prestadores rurales y financiamiento.

Agua al campo

A través de este programa<sup>2</sup> se materializó el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, el cual fue aprobado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). También se avanzó en la estructuración del proyecto normativo por el cual se adopta este plan.

En la implementación del programa, se avanzó en la expedición de la Resolución 571 de 2019, por la cual se reglamenta el plan de gestión para la prestación de los servicios de acueducto o de alcantarillado en zonas rurales. Este plan es un instrumento que permite la mejora progresiva de los estándares del servicio en estas zonas, dadas las dificultades administrativas y operacionales que dificultan la prestación mediante las condiciones normales establecidas en la ley de servicios públicos (Ley 142 de 1994). Así mismo, se continuó con la implementación de las mesas de Agua, Saneamiento e Higiene en La Guajira, Tumaco, Catatumbo y Arauca. También se inició el proceso de estructuración de proyectos en el departamento de La Guajira, en el Catatumbo y Tumaco.

Ilustración 2 Implementación de las mesas de agua, saneamiento e higiene



Fuente: MVCT

Para el componente de recolección de información, se han realizado once jornadas de asistencia técnica para recopilar información en el Inventario de Sistemas y Comunidades Rurales. A la

<sup>2</sup> El 15 de agosto de 2019 se lanzó en la ciudad de Armenia el Programa Agua al Campo, en el marco del Congreso Nacional de Acueductos Rurales. Este Congreso contó con la participación de más de 700 representantes de acueductos rurales, Planes Departamentales de Agua, Organizaciones No Gubernamentales y Autoridades Ambientales y Sanitarias, entre otros.

fecha se ha recopilado información del 68% de los municipios del país, de los cuales 1+30 son municipios PDET.

## Agua al Barrio

Es un programa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dirigido a la población urbana que ha sido excluida por encontrarse en asentamientos humanos irregulares, municipios pequeños de difícil acceso y municipios intermedios con bajos niveles de ingreso (mayoría de población en condiciones de pobreza).

### Agua al barrio

Este programa se desarrolla en el marco de la política pública adoptada mediante el Decreto 1272 de 2017, por el cual se reglamentan los esquemas diferenciales de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para aquellas zonas del suelo urbano donde no es posible alcanzar los estándares de servicio establecidos en la regulación vigente.

El MVCT adelantará una primera fase de proyectos piloto en 16 ciudades, para lo cual destinará \$50 mil millones, y beneficiará a 125.035 personas. En 2019 se han suscrito convenios con ocho municipios para la implementación del programa: Medellín, Itagüí, Bello, Pasto, Neiva, Riohacha, Girón y Yopal. Al 31 de octubre de 2019, han sido beneficiadas 44.908 personas.

## Planes Departamentales de Agua – PDA

Conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, formuladas y ejecutadas para lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y de las prestadoras de los servicios públicos, así como la efectiva implementación de esquemas de regionalización.

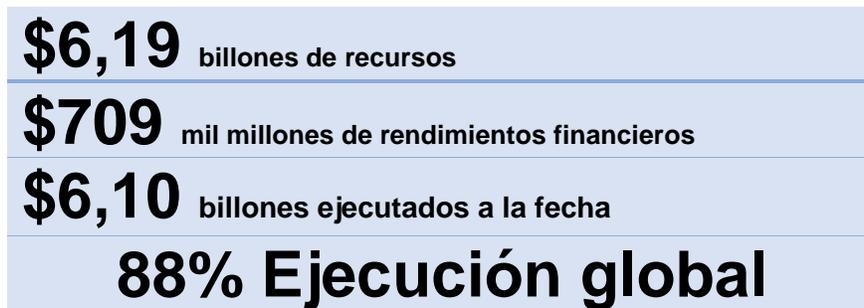
### Planes departamentales de agua (PDA)

Durante el periodo de este informe, el MVCT asistió técnicamente en la elaboración de los 32 Planes Anuales Estratégicos de Inversión (PAEI) de la vigencia 2019. De la misma manera, se aprobaron recursos en los 32 departamentos cercanos a \$2,42 billones, los cuales se distribuyeron entre los siguientes componentes: \$2,02 billones en inversión en infraestructura, \$198 mil millones en ambiental, \$156 mil millones en aseguramiento de la prestación y \$49 mil millones en gestión del riesgo sectorial. Al corte de este informe, la ejecución de los recursos de esta vigencia alcanza los \$967 mil millones.

Respecto a la ejecución acumulada de los recursos del programa, el Consorcio FIA ha recaudado con corte al 30 de septiembre de 2019 recursos por \$6,19 billones, los cuales han generado

rendimientos financieros por \$709 mil millones. De estos recursos se han ejecutado \$6,10 billones a la fecha, lo que corresponde a una ejecución global del 88%<sup>3</sup>.

El principal reto para el 2020 es implementar las modificaciones al programa que estableció el Decreto 1425 de 2019. Estas modificaciones están relacionadas con aspectos institucionales, de planeación y de financiación y buscan que la política de los PDA se adapte a las características de las regiones, fortalezca la figura del gestor y permita al MVCT brindar una asistencia técnica diferenciada, acorde con las necesidades de cada departamento. Una de las modificaciones más importante es la implementación de los Planes Estratégicos de Inversiones, que busca facilitar el proceso de planeación en los gestores.



#### Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER)

Programa para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial.

Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

Con este programa, se incrementará el porcentaje de aguas residuales tratadas para cumplir con la meta establecida en el PND 2018-2022 de 54,3% y la meta de 68% en 2030 establecida por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Programa SAVER identificó diez cuencas críticas: Bogotá, Chicamocha, Medellín, Cauca, Suárez- Fonce, Pasto, Chinchiná, Otún, Quindío – La Vieja y Rio de Oro. La nación junto con otros actores en los últimos años ha apoyado la ejecución de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), que, junto con otros esfuerzos realizados por las regiones, han permitido pasar de 29,8% de aguas urbanas residuales tratadas en 2010 al 42,85% en 2018.

En 2019, a partir de un trabajo conjunto entre el MVCT y el MHCP, este último expidió la Resolución 428 de 2019, a través de la cual se otorga concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral o bilateral hasta por 40 millones de euros, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial del programa para el saneamiento de vertimientos de las cuencas Chinchiná y Otún-Consota. El MVCT, junto con el

<sup>3</sup> La ejecución global Incluye rendimientos

MHCP y el banco de desarrollo alemán KFW, avanzaron en la estructuración de este contrato de crédito.

Para la cofinanciación de las inversiones en los STAR para la cuenca del Río Chinchiná, el MVCT incluyó \$11.500 millones en el presupuesto 2019 y comprometió vigencias futuras para los años 2020 al 2022 por un valor de \$31.300 millones. A continuación, se encuentran las demás acciones adelantadas en 2019 en el marco de este programa:

Tabla 6 Acciones del programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER) 2019

Cuenca	Obras Priorizadas	Actores	Acciones Relevantes
Río Chinchiná	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para Manizales y Villamaría Caudal de diseño estimado: 0,64 m <sup>3</sup> /s.	MVCT	El Ministerio otorgó concepto de viabilidad con base en lo establecido en la Resolución 1063 de 2016 al proyecto “saneamiento cuenca del Río Chinchiná, municipios de Manizales y Villamaría”, presentado por la alcaldía de Manizales en la ventanilla única del Ministerio.
		Alcaldía de Manizales	La Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) otorgó mediante la Resolución 01089 de 2019 la licencia ambiental al proyecto.
		Alcaldía de Villamaría	Firma del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 621 de 2019, entre el Ministerio de Vivienda, el Municipio de Manizales, La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas de Manizales S.A E.S.P por un valor de \$110.168 millones.
		Aguas de Manizales	Aguas de Manizales adelanta las gestiones necesarias para la contratación de la construcción del proyecto. Se espera que la construcción inicie en 2020.
Ríos Otún y Consota	Sistema de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Pereira y Dos Quebradas. Caudal de diseño estimado: 1,7 m <sup>3</sup> /s.	MVCT	Contratación de los estudios y diseños definitivos para el sistema de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Pereira y Dos Quebradas (consultoría en ejecución).
		Alcaldía de Pereira	El 01 de octubre Aguas y Aguas de Pereira, radicó ante el ANLA el Estudio de Impacto Ambiental- EIA-, como soporte para el trámite de licencia ambiental del proyecto.
		Alcaldía de Dos Quebradas	El 13 de noviembre la Alcaldía de Pereira radicó ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico el proyecto para la construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.
		Aguas y Aguas de Pereira S.A. E.S.P Serviciudad CARDER KFW	

Fuente: MVCT

Con el apoyo del DNP, el Ministerio está apoyando el proceso de estructuración técnica, legal y financiera a través del mecanismo de Asociación Público-Privada (APP) de dos proyectos: la planta de tratamiento de aguas residuales de Duitama y la planta de tratamiento de aguas residuales de Neiva. Estos dos proyectos recibirán apoyo financiero de la nación a través del mecanismo de APP y durante 2019 las alcaldías municipales ratificaron ante el MVCT y el DNP

su interés de estructurar los proyectos de tratamiento de aguas residuales a través de este mecanismo.

El proceso de contratación de la estructuración de la APP de Duitama se encuentra en la etapa de formalización del contrato por parte del DNP, mientras que el proceso de estructuración de la APP para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Neiva está en procesos de evaluación de propuestas recibidas.

Finalmente, de manera conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social, el MVCT elaboró el protocolo de vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano, para el cumplimiento progresivo de los estándares de calidad de agua potable definidos en el Decreto 1575 de 2007 y su reglamentación.

La propuesta de resolución mediante la cual se implementará este protocolo se encuentra en proceso de consulta pública. Las disposiciones contenidas en esta resolución aplicarán a las autoridades sanitarias competentes encargadas de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua y a las personas prestadoras del servicio público de acueducto conforme al artículo 15 de la Ley 142 de 1994, cuya área de prestación de servicios (APS) incluya la zona rural.

## Guajira Azul

Es la respuesta institucional del Ministerio para incrementar la cobertura, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el departamento de La Guajira.

Guajira Azul

En 2019 se terminaron 9 proyectos, los cuales se presentan a continuación junto con sus beneficiarios:

Tabla 7 Proyectos terminados programa Guajira Azul MVCT 2019

No	Proyectos terminados	Beneficiarios
1	Optimización PTAP Metesusto - Beneficia a Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo (May19)	61.817
2	Módulo de pilas públicas "Casa Azul" en Manaure (Feb19)	12.000
3	Expansión alcantarillado en Maicao (Ene19)	102.077
4	Optimización Hidráulica Fase III en Maicao (Feb19)	
5	Optimización Hidráulica Fase IV en Maicao (Mar19)	
6	Optimización Hidráulica en San Juan del Cesar (Jun19)	17.373
7	Optimización hidráulica en Villanueva (Dic18)	24.246
8	Optimización hidráulica en Albania (Jun19)	11.279
9	Sistema de respaldo para el abastecimiento del acueducto municipio de Riohacha, fase I Sena-Batallón (Sep19)	212.205
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>		<b>440.997</b>

Fuente: MVCT

Ilustración 3 Zonas de intervención proyecto Guajira Azul 2019



Fuente: MVCT

Los proyectos urbanos permitieron ampliar la continuidad del servicio a 9,5 horas al día. El módulo de pila pública de Casa Azul ha incrementado el acceso al agua rural en La Guajira a 9%, disminuyendo la distancia que recorren las mujeres y niños wayuu para abastecerse de agua apta para el consumo humano de 7 kms a 2,5 kms en promedio.

Así mismo, el Ministerio acompañó la constitución de la empresa Sur Azul E.S.P que, a través del consenso de siete municipios del sur de La Guajira (El Molino, Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Barrancas, San Juan del Cesar y Villanueva), asumirá la operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de estos a través de un esquema regional. El proceso de contratación del nuevo operador regional se publicó en SECOP y entrará a funcionar antes de finalizar 2019.

### Programa de Conexiones Intra-domiciliarias de acueducto y alcantarillado – PCI

Hace parte de la estrategia Casa Digna, Vida Digna. Tiene como objeto superar la falta de acceso real de los inmuebles de estratos 1 y 2 a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, mediante instalación de redes internas y aparatos hidrosanitarios como lavaplatos, ducha, inodoro, lavamanos y lavadero, para el uso de estos servicios.

Programa de Conexiones Intra-domiciliarias de acueducto y alcantarillado - PCI

Dentro de la vigencia 2019, se culminaron tres proyectos de conexiones intra-domiciliarias por un valor total de \$6.507 millones, en los municipios de Puerto Berrio (Antioquia), La Apartada y Cotorra (Córdoba), en donde se construyeron un total de 916 conexiones que beneficiaron a 2.931 habitantes en condiciones de vulnerabilidad.

Se destaca además la suscripción de cinco convenios de cooperación con los municipios de Astrea (Cesar), María La Baja (Bolívar), Sabanas de San Ángel (Magdalena), Atrato y Tadó (Chocó) para implementar el programa y construir 2.500 conexiones intra-domiciliarias aproximadamente, con una inversión del Presupuesto General de la Nación por \$21.021 millones. De esta manera, se inicia el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de

Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” que contempla la construcción de 10.000 conexiones intra-domiciliarias para el cuatrienio.

El siguiente paso es llevar a cabo la viabilización, contratación y ejecución de los cinco proyectos priorizados (Astrea, María La Baja, Sabanas de San Ángel, Atrato y Tadó), para lo cual se tiene programado iniciar entregas de conexiones construidas a partir de mayo de 2020. Adicionalmente, de acuerdo con el Plan de Acción 2020, se busca iniciar la estructuración de nuevos proyectos para la construcción de 3.292 conexiones adicionales.

## Programa de Economía Circular

Asociado con la gestión integral de residuos sólidos domiciliarios. Los principales objetivos del programa son: i) la reducción de la disposición inadecuada de residuos sólidos y el aumento de los estándares de operación de la infraestructura asociada al servicio público de aseo, ii) la reducción de los residuos que van a disposición final en rellenos sanitarios a través del desarrollo de la actividad de aprovechamiento y que permite que materiales entren al ciclo productivo, y iii) la promoción del tratamiento de residuos sólidos como una alternativa complementaria a la disposición en los relleno sanitario.

### Programa de Economía Circular

En la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades en el marco de este programa:

- **Elaboración de normas del sector:** el Ministerio avanzó en el desarrollo de las siguientes normas con el propósito de mejorar las condiciones de prestación del servicio público de aseo:
  - Reglamentación del Decreto 1784 de 2017 -Proyecto de Resolución que abarca lo relativo a las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo.
  - Reglamentación del Decreto 2412 de 2018 - Proyecto de Resolución por el cual que refiere al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos.

**Apoyo Financiero a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos:** con el objeto de consolidar esfuerzos técnicos, comerciales y financieros para obtener mayor impacto en términos de sostenibilidad, calidad, continuidad y ampliación de cobertura del servicio público de aseo, se realizaron inversiones en obras y estructuración de proyectos para la prestación del servicio en los departamentos de Guaviare y el Archipiélago de San Andrés y Providencia por un total de \$7.000 millones. Con estas obras se beneficiarán 240 mil habitantes de cinco municipios.

Por otra parte, continuó la ejecución del proyecto de ampliación del relleno sanitario regional La Cortada, del municipio de Pamplona, que beneficiará a otros 11 municipios del Departamento de Norte de Santander. Igualmente, a través de FINDETER como operador, está en proceso de contratación de la construcción de la celda para disposición adecuada de residuos sólidos para el Municipio de Quibdó.

- **Asistencia Técnica a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos:** durante 2019 se prestó asistencia técnica a 31 municipios en 16 departamentos en situaciones críticas de disposición final de residuos. En coordinación interinstitucional con la Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia de Servicios Públicos y autoridades ambientales regionales se llevaron a cabo talleres, mesas de trabajo y visitas técnicas.

## Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB

El MVCT desarrolla la actividad de monitoreo a los recursos del SGP para el sector de APSB establecida en el artículo 3° del Decreto 028 de 2008 y en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011. El Ministerio articula esta actividad con el MHCP, la SSPD y demás entidades u organismos de control. Así mismo, brinda asistencia técnica, orientada a generar alertas, para apoyar la gestión municipal, distrital y departamental enfocada al buen uso de los mencionados recursos.

### Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB

En el marco de estas competencias, el MVCT elaboró el informe de monitoreo de la vigencia 2018 sobre el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB ejecutados por los entes territoriales. A partir de la aplicación de los indicadores específicos y estratégicos se identificó el nivel de riesgo de cada uno de los municipios y distritos. El MVCT identificó 271 entidades territoriales que se encuentran en nivel de riesgo alto y, en consecuencia, serán priorizadas para el ejercicio de la actividad de seguimiento a cargo del MHCP y organismos de control.

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2019 se realizaron veinte jornadas de asistencia técnica a entidades territoriales y empresas de servicios públicos. Estas jornadas trataron aspectos relacionados con la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB, el proceso de certificación y los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas urbanas y rurales en todos los departamentos del país, con una participación de 735 municipios.

Específicamente, en agosto se brindó asistencia técnica sobre el cumplimiento de la Ley 1977 de 2019 a los departamentos de Caldas, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Huila, Santander, Córdoba, Boyacá, Antioquia y Sucre y los municipios que reasumieron las competencias frente a la prestación y el aseguramiento de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y la administración de los recursos del SGP-APSB. Además, se requirió información a todos los departamentos para que remitieran copia de las reuniones de empalme y cierre operativo.

### 2.2.3 Mecanismo de Viabilización de Proyectos

Por medio de este mecanismo se otorga viabilidad técnica y financiera a proyectos estructurados por las entidades territoriales que cumplan con los requisitos normativos establecidos. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2019, el mecanismo adelantó algún tipo de gestión en el proceso de evaluación sobre 479 proyectos.

De esta manera, otorgó la aprobación a 89 proyectos. De esos, 60 fueron viables<sup>4</sup> en 26 departamentos del país, por valor de \$384.546 millones; de ese total, \$164.916 millones corresponden a recursos del PGN. Los 29 proyectos restantes fueron conceptos técnicos favorables<sup>5</sup> en 15 departamentos, por valor de \$252.922 millones. Sumado a lo anterior, se realizaron 391 requerimientos y 203 devoluciones, de los cuales no se presentaron ajustes luego de más de seis meses de realizado el requerimiento. Por tal motivo, se ha desarrollado una estrategia para prestar una mayor asistencia técnica a los entes territoriales, realizándose 368 asistencias técnicas en 338 municipios de los 32 departamentos del país.

Tabla 8 Viabilidad proyectos APSB - MVCT 2019



Fuente: MCVT

Se espera que durante el último trimestre de 2019 se ejecute la gestión programada para alcanzar las metas contempladas dentro del plan de acción de 2019, correspondiente a alcanzar 450 asistencias técnicas.

### Modificación del esquema de evaluación de proyectos

El MVCT estructuró la modificación de la Resolución 1063 de 2016. En este sentido emitió la Resolución 661 del 23 de septiembre de 2019 como respuesta a la deficiente estructuración de los proyectos que se radican para viabilidad técnica. Se ha evidenciado que en municipios de categorías 5 y 6, por cada diez proyectos viabilizados, ocho han requerido procesos de reformulación. En municipios categorías 1 a 4, por cada diez proyectos se han reformulado siete. En promedio estas reformulaciones han demandado recursos adicionales equivalentes al 27% del valor inicial de los proyectos, lo que se traduce en mayores tiempos para la entrega de las obras a las comunidades y en la disminución de recursos disponibles para financiar nuevos proyectos.

Un cambio sustancial en esta resolución corresponde a la inclusión de dos nuevas modalidades de evaluación de proyectos. Así las cosas, hoy un proyecto puede ser evaluado por requerimientos o por etapas, acorde con la madurez del proyecto y las condiciones particulares de cada región:

<sup>4</sup> Los proyectos viables aluden a aquellos que cumplen los requerimientos normativos, técnicos, ambientales y cuentan con fuente de financiación.

<sup>5</sup> Los conceptos técnicos favorables avalan proyectos que cumplen con los requisitos normativos, técnicos y ambientales. No obstante, no tienen identificado la fuente de financiación.

Ilustración 4 Esquema de evaluación de proyectos agua potable y saneamientos básico 2019



Fuente: MVCT

Además, permite incorporar medidas para poner en conocimiento del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA- las falencias y/o posibles conductas de falta a la ética por parte de los ingenieros en el proceso de estructuración y formulación de los estudios y diseños de los proyectos. Para ello se suscribió un convenio con el COPNIA el 11 de septiembre de 2019. Igualmente se adelantarán procesos de capacitación en materia de buenas prácticas de ingeniería y ejercicio ético de la profesión en la formulación y presentación de proyectos, dirigido a los 32 departamentos del país; así como la construcción conjunta de un manual de buenas prácticas éticas en ingeniería para el sector de APSB.

## 2.2.4 Seguimiento de Proyectos

En el ejercicio del seguimiento a los proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico, la Subdirección de Proyectos, gestiona la ejecución de 366 proyectos durante el año 2019, por medio de diferentes programas de inversión implementados a nivel nacional, para garantizar el avance en las condiciones de acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB de la población colombiana. La inversión total asciende \$3.83 billones, de los cuales la Nación aporta \$1.8 billones y con recursos de Contrapartida \$1,85 Billones. Ahora bien, de los 366 proyectos activos, 200 tienen algún tipo de financiación con recursos Nación por valor de \$1,85 Billones de pesos.

<b>152</b>	proyectos en ejecución por \$2,17 billones
<b>35</b>	proyectos en contratación por \$607.112 millones
<b>74</b>	proyectos por contratar por valor de \$489.772 millones
<b>10</b>	proyectos contratados a la espera del inicio de obras por valor de \$51.129 millones
<b>95</b>	proyectos por reactivar <sup>6</sup> por valor de \$514.891 millones.

Durante la vigencia 2019, se terminaron 71 proyectos en 71 entidades territoriales, beneficiando a 3.086.130 personas con una inversión total de \$409.889 millones, de los cuales la Nación aportó \$217.460 millones, esto es el 53% de la inversión total. También se inició la ejecución de 54

<sup>6</sup> Proyectos suspendidos por factores exógenos y endógenos, que dificultan la ejecución del proyecto (puede variar desde factores de cambio climático hasta situaciones de orden público)

proyectos en 53 municipios, por valor de \$324.426 millones, de los cuales la Nación aporta el 41%, equivalente a \$132.359 millones que beneficiarán a 1.862.770 personas en el territorio nacional. Adicionalmente, se ha gestionado el reinicio de 18 proyectos que se encontraban en suspensión por diferentes dificultades presentadas durante su ejecución, por valor total de \$243.278 millones, de los cuáles la Nación aporta \$86.286 millones.

### 2.2.5 Proyectos Estratégicos

Existen proyectos de importancia estratégica para el Gobierno Nacional debido a que su ejecución tiene un amplio impacto en el sector, porque atienden eventos de emergencia y catástrofe natural o porque benefician a comunidades con dificultades históricas con abastecimiento con agua y saneamiento. Entre estos se destacan: la optimización del acueducto de Bojayá; ampliación de captación y producción del acueducto regional Arjona – Turbaco; construcción sistema de abastecimiento de Yopal; optimización redes acueducto Quibdó; construcción acueducto regional La Mesa – Anapoima; construcción acueducto metropolitano Cúcuta, los Patios y Villa del Rosario; reconstrucción acueducto de Mocoa; construcción acueducto Socorro y construcción estación elevadora Canoas Bogotá. El valor total de los proyectos estratégicos asciende a \$1.05 billones.

### Obras por Impuestos

Este Mecanismo del Gobierno Nacional permite que contribuyentes puedan efectuar el pago parcial del impuesto de renta, mediante inversión directa en la ejecución de proyectos de trascendencia social en los municipios ubicados en las zonas más afectadas por el conflicto armado - ZOMAC.

Durante la vigencia 2019, se adelanta la ejecución de 6 proyectos con asignación de recursos en la vigencia 2018, por valor total de \$46.978 millones que benefician a 703.974 habitantes en los municipios de Apartadó y Turbo en Antioquia, Maicao y Riohacha en La Guajira y Tumaco en el Departamento de Nariño. Así mismo, se encuentran en contratación 4 proyectos por valor de \$10.321 millones de la vigencia 2019, en los municipios de Amalfi (Antioquia), Cantagallo (Bolívar), Villagarzón (Putumayo) y Sabana de Torres (Santander), durante el mes de octubre de 2019 se realizaron las sesiones de inicio para 6 proyectos por valor de \$34.624 de la vigencia 2019, en los municipios de Tame (Arauca) (2 proyectos), La Paz y La Gloria (Cesar), Chaguaní – La Palma – Paratebueno - Puli y Viotá (Cundinamarca), Maicao (La Guajira).

La realización de estos proyectos es posible gracias a contribuyentes y aliados estratégicos que se han sumado a esta iniciativa. En el caso del sector de APSB los contribuyentes de los 16 proyectos son: Parex, Ecopetrol, TGI, ENEL, Cerrejón, E.P.M, Corona, Petrosantander, Arturo Calle, Intercolombia, Gran Tierra Energy, Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P, Consorcio Aseo Capital S.A. Empresa de Servicios Públicos de Carácter Privado, Aseo Capital S.A. E.S.P, Compañía Energética del Tolima - Enertolima, Soacha Ciudad Luz S.A. E.S.P, Sociluz S.A. E.S.P, Aseo Internacional S.A. E.S.P, Servigenerales S.A E.S.P.

## 2.2.6 Estrategias

### Estrategia de Aseguramiento de la Prestación

El aseguramiento de la prestación se concreta en el instrumento denominado Plan de Aseguramiento, documento que contiene el conjunto de acciones a desarrollar por los diferentes actores municipales y regionales con competencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, para garantizar en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y la prestación sostenible de los servicios. En materia de ejecución de la estrategia, se tienen aprobados 19 planes de aseguramiento, con una asignación de recursos de \$32.609 millones. En lo que falta de la presente vigencia, se pretende formular el plan de aseguramiento para el Departamento de San Andrés y Providencia con recursos PDA 2020.

### Estrategia de asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas en la adjudicación de licencias del *software* Integrin

Dentro de la línea de asistencia técnica, se cuenta con la adjudicación de licencias del *software* Integrin para fortalecer y modernizar la gestión empresarial de las entidades prestadoras de servicios públicos que cuenten con hasta 2.400 suscriptores.

En 2019, se han adjudicado 34 licencias, se prestaron 110 asistencias técnicas y se realizaron ocho jornadas de capacitación a 48 personas de 23 empresas prestadoras. En lo que falta de la presente vigencia se espera adjudicar diez licencias del *software* Integrin y realizar treinta asistencias técnicas a empresas prestadoras que cuenten con una licencia adjudicada por el MVCT.

### Estrategia de asistencia técnica en la implementación del Programa Cultura del Agua

Este es un programa técnico pedagógico orientado a la construcción de una nueva cultura del cuidado, protección y uso racional y sostenible del recurso hídrico, basado en el desarrollo de procesos educativos de carácter permanente, tanto a nivel formal como no formal, a través de los cuales las comunidades tienen la posibilidad de reflexionar sobre su realidad local. El programa es implementado por medio de metodologías diferenciales, que son aplicadas dependiendo del tipo de población asistida, tales como: usuarios de servicios públicos de municipios menores; zonas rurales; comunidades indígenas, negras y afrodescendientes, las cuales son priorizadas por los PDA; alcaldías municipales o empresas prestadoras.

En el periodo del presente informe, se realizaron doce talleres con los que se capacitaron 392 personas en el cuidado, protección y uso racional del recurso hídrico, quienes serán multiplicadores de la información en cada una de sus regiones. En lo que falta de la presente vigencia se realizarán tres talleres y cerca de 60 personas capacitadas.

## Estrategia de asistencia técnica en la implementación de Planes de Gestión Social

En el marco de los Planes Departamentales de Agua (PDA), se busca la sostenibilidad y empoderamiento de las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico, la construcción colectiva de procesos integrales de comunicación, capacitación y organización comunitaria, la articulación con las empresas operadoras en los temas de cultura de pago por parte de los usuarios y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y el control social de los servicios públicos domiciliarios. En materia de ejecución del programa, los gestores han aprobado e implementado 24 planes de gestión social a nivel nacional, por valor de \$20.656 millones.

## Estrategia para mejorar la prestación de los servicios mediante la estructuración de esquemas regionales

Atendiendo los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” el Ministerio se encuentra formulando y diseñando una política pública que busca:

- Mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de AAA.
- Aprovechar las economías de escala para el cierre de brechas, la disminución de la pobreza y la optimización de costos.
- Ampliar los indicadores del sector y de esta manera organizar y posibilitar la intervención conjunta de distintas instituciones.
- Implementar esquemas tarifarios basados en costos mínimos, mediante una estrategia que promueva la regionalización de los servicios.

Durante la presente vigencia, se adelanta la estructuración de 4 esquemas regionales:

### Ilustración 5 Esquemas regionales para mejora de prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico

**1. Regional Sur de la Guajira** (Sur azul S.A E.S.P.) Este esquema beneficia a los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, Villanueva y El Molino. Al final de la vigencia se espera contar con un operador especializado que atienda los servicios de acueducto y alcantarillado.

**2. Regional del Norte del Cauca.** Este esquema regional beneficia a los municipios de Puerto Tejada, Villa Rica, Guachené, Padilla y Caloto. Se entregó el sistema de operación a la empresa Afrocaucana de Aguas S.A. E.S.P.

**3. Acueducto Metropolitano Francisco de Paula Santander,** beneficia a los municipios de Cúcuta, Los Patios, y Villa del Rosario. Se iniciará el proceso de contratación de la consultoría que definirá un esquema de prestación regional

**4. Regional Montes de María,** beneficia a los municipios de San Jacinto, El Guamo, San Juan de Nepomuceno. En esta vigencia se socializó el proyecto y actualmente el acuerdo de facultades se encuentra en estudio por parte de los Concejos Municipales.

Fuente: Grupo de política sectorial - MVCT

## 2.2.7 Programas de Crédito y Cooperación Internacional

### Todos por el Pacífico

El Plan de Inversiones *Todos por el Pacífico* tiene como objeto la construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios que se encuentren vinculados y el aseguramiento de la prestación de los servicios que garanticen la sostenibilidad de la inversión. El monto del programa asciende a los \$103.693 millones de pesos, que, sumado a los rendimientos financieros con corte a 30 de septiembre de 2019, resulta un valor de \$139.752 millones de pesos. La ejecución de este proyecto la realiza el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico a través de Aguas y Aguas de Pereira S.A. E.S.P., en su calidad de Entidad Ejecutora del Contrato No. 186 de 2010, y beneficia a doce municipios y un corregimiento del departamento del Chocó, a saber: El Atrato, Tadó, Nuquí, Bahía Solano, Acandí, Capurganá (Acandí), Nóvita, Río Quito, Medio Baudó, Istmina, Medio San Juan, San José del Palmar y Unión Panamericana. El avance financiero del Plan con corte a 30 de septiembre de 2019 es del 78,1%, equivalente a \$109.140 millones de pesos.

A la fecha de corte se han terminado ocho proyectos de obra para los municipios de El Atrato (2), Tadó (2), Nuquí, Bahía Solano (2) y Capurganá (2), aclarando que en los municipios con dos proyectos se desarrollaron obras de acueducto y alcantarillado. Por otro lado, se encuentran en ejecución cinco proyectos de obra de acueducto para los municipios de Nóvita, Río Quito, Medio Baudó, Acandí e Istmina. En junio de 2019 se entregó al municipio el alcantarillado de El Atrato y en septiembre del mismo año se entregaron la Fase II y las obras complementarias del acueducto de Tadó.

Actualmente se adelanta el proceso de fortalecimiento institucional con las empresas prestadoras de los servicios públicos, ejecutando diferentes acciones para garantizar, en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y la viabilidad de la prestación de los servicios. Paralelamente, se realizan tareas de gestión social en todos los municipios beneficiarios, con el propósito de empoderar a los grupos de interés y a la comunidad en general, sobre la necesidad de contar con una prestación sostenible y de calidad de los servicios públicos de agua y saneamiento.

### Programa Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales

El MVCT y la cooperación española vienen desarrollando el Programa de Abastecimiento de Agua y manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, que hace parte del convenio de financiación COL-035B suscrito entre el Ministerio y el Instituto de Crédito Oficial del Gobierno Español, en febrero de 2013. Los aportes iniciales corresponden, por un lado, a \$7.930 millones aportados por el gobierno colombiano, y €13,8 millones de la cooperación española, para un valor total del programa de \$54.437 millones. El programa se focaliza en las zonas rurales de los municipios de Fonseca (La Guajira), San Onofre (Sucre) y Totoró (Cauca).

Durante 2019, se han adelantado acciones concernientes a los estudios y diseños de los sistemas de acueducto y saneamiento para las zonas rurales de estos tres municipios y su correspondiente socialización. Además, se viene desarrollando en los corregimientos y veredas beneficiarios del

proyecto, la gestión social orientada al conocimiento-apropiación-sostenibilidad a través del programa uso racional del agua y a la cultura de pago. A la fecha se cuenta con los diagnósticos sociales que permitirán identificar los recursos de subsidios requeridos para la prestación sostenible de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Se tiene previsto el inicio de las obras en el municipio de Fonseca, en el primer semestre de 2020. Los beneficiarios del proyecto son las poblaciones del Corregimiento de El Hatico con 1.640 habitantes y las veredas La Laguna con 90 habitantes y 130 habitantes para Guamachal. Igualmente se iniciarán las obras en la zona rural e indígena del municipio de Totoró (Cauca), beneficiando a la población de 18 zonas indígenas y una zona campesina del municipio. La población beneficiaria proyectada es de 11.000 personas.

Se desarrollarán obras de acueducto y alcantarillado en los corregimientos Labarces, San Antonio y Libertad y el corregimiento de Sabanetica en zona rural de San Onofre (Sucre) y obras de acueducto y alcantarillado en el corregimiento El Hatico y la vereda Guamachal, que benefician a 6.000 personas.

## Programa Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales

El 31 de octubre de 2012 se celebró el Contrato de Préstamo BID 2732 / OC-CO entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para la financiación parcial del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, por un monto de US\$60.000.000, con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2020. Para la ejecución de los proyectos del Programa de BID Rural, el MVCT se apoya en los PDA de cada región y cuenta adicionalmente con la Gerencia Integral de Aguas Nacionales S.A ESP.

Dentro de los principales logros de la vigencia 2019, se encuentra la estructuración, construcción y puesta en operación de seis pilas públicas en el municipio de Manaure, departamento de La Guajira, que benefician a más de 12.000 miembros de la comunidad Wayuu. Así mismo, se destacan proyectos de acueducto, alcantarillado y baterías sanitarias, en zonas rurales con población vulnerable de los municipios de Caloto, Trujillo, Sabanalarga, Puerto Caicedo, Alpujarra, Coyaima, Zetaquirá y Aracataca.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019, el estado de los proyectos y la ejecución de los recursos financieros, es la siguiente:

- De la **vigencia 2017** están en ejecución cinco proyectos, uno en liquidación anticipada y con trámites para ajuste de diseños y nueva contratación y uno terminado. Las inversiones en dichos proyectos ascienden a \$38.385 millones.
- De la **vigencia 2018** se encuentra un proyecto en ejecución y tres proyectos en etapa contractual. Las inversiones en dichos proyectos ascienden a \$16.120 millones.
- De la **vigencia 2019**, con recursos del programa se financiaron las reformulaciones de los proyectos de las vigencias anteriores y proyectos en los municipios de Sabanalarga-Atlántico (Intra-domiciliarias), Puerto Caicedo – Putumayo (Fase II Abastecimiento) y el fortalecimiento institucional para los proyectos que se encuentran en ejecución. Inversiones por un valor de \$14.500 millones (US\$4.83 millones).

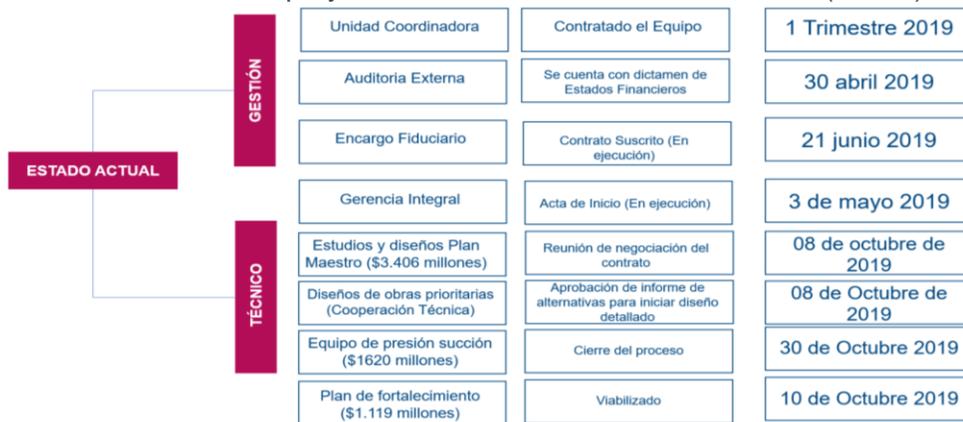
Se avanza en la terminación del proyecto de pilas públicas de Manaure y módulo de cogestores en las comunidades Wayuu, así como, la entrega de obras de alcantarillado sanitario en el municipio de Sabanalarga, corregimiento la Peña; la Construcción de 40 unidades sanitarias rurales ubicadas en comunidades dispersas en el municipio de Zetaquirá (Boyacá), la ejecución de los proyectos de Caloto (Cauca), Trujillo y Riofrío (Valle del Cauca) y el inicio de obras de los proyectos ubicados en los municipios Coyaima y Alpujarra (acueducto) – Tolima, y la PTAR en el municipio de Sabanalarga (Atlántico).

### Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado (Fase I)

Con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del área urbana del municipio de Mocoa, el 23 de febrero de 2018 se suscribió el contrato de préstamo No. 4446/OC-CO con el BID, para la financiación de US\$30.000.000 millones para la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Mocoa (Fase I). Con este proyecto se busca ampliar la cobertura y mejorar el sistema de alcantarillado sanitario, así como la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales. El organismo ejecutor del proyecto es el MVCT por lo que se conformó una unidad coordinadora y se contrató una gerencia integral del proyecto por un valor total de \$22.284 millones.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2019, el estado de los proyectos es la siguiente:

Ilustración 6 Estado de proyectos Plan Maestro de Alcantarillado (Fase I). 2019



Fuente: MVCT

- El proyecto de diseños de las obras prioritarias de alcantarillado para la ciudad de Mocoa se encuentra en ejecución con recursos de cooperación técnica. El informe de alternativas de diseño presentado por el consultor fue aprobado el día 26 de septiembre de 2019.
- El proceso de selección de la firma que realizará los estudios y diseños del plan maestro (proyecto por \$3.406 millones de pesos), fue adjudicado el 1 de noviembre.
- Los proyectos que hacen parte del componente de: fortalecimiento de capacidades y educación sanitaria y ambiental (plan de aseguramiento para la prestación de servicios, estudio sobre esquemas de prestación de servicios de agua y saneamiento, plan de

comunicaciones y capacitaciones sobre AOM y educación ambiental) fueron viabilizados el 10 de octubre. Este proceso se encuentra en fase precontractual.

- En cumplimiento con las políticas de salvaguardias del BID, se están realizando las actividades pertinentes al programa de información y participación ciudadana, consultas respectivas, cumplimiento de condiciones contractuales y procedimientos de adquisiciones para bienes y servicios.

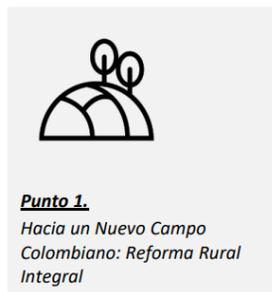
De otra parte, se espera contratar la construcción de las obras prioritarias de alcantarillado durante el primer trimestre de 2020, establecer la ejecución de un paquete de obras complementarias de redes por un valor presupuestado de \$6.000 millones de pesos y establecer el predio para la construcción de la PTAR, con el fin de solicitar al Municipio las gestiones necesarias para que el predio sea adquirido durante el mismo año 2020.

Igualmente, se espera contar con un equipo de succión presión en la ciudad de Mocoa en el mes de junio de 2020.

### 3. Aporte del MVCT en la construcción de paz

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final – CSIVI- discutió y aprobó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz.

El MVCT desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia, las cuales se sintetizan en este apartado. En términos generales estas acciones están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019, sobre el siguiente punto del Acuerdo:



Teniendo en cuenta la oferta institucional del MVCT, se desarrollan diferentes actividades

#### Punto 1: Reforma Rural Integral

Este punto del acuerdo hace énfasis en superar la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural e integrar y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad. El MVCT, a través de las acciones de sector agua potable y saneamiento básico, desarrolla la actividad: *Promover la implementación soluciones adecuadas y sostenibles de agua potable y manejo de aguas residuales para la zona rural.*

En el PMI se resalta la necesidad de que el acceso al agua y el saneamiento para los municipios PDET se realice a partir de soluciones tecnológicas apropiadas.

<b>Compromiso: promover y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas para garantizar el acceso agua potable y manejo de aguas residuales.</b>	1. Promover y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas (acueductos veredales y soluciones individuales) para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural. 2. Generar mecanismos de asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales. 3. Promover prácticas adecuadas para el uso del agua potable. Esta acción se encuentra explícitamente en el plan marco de implementación.
---	---

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

Tabla 9 Productos e indicadores aportes para la paz MVCT

Producto	Indicador	Tipo de indicador	Año inicio	Año fin
<b>Soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua</b>	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	PDET	2017	2026
	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET	PDET	2017	2026
	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	Planes Nacionales	2017	2031
	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET	Planes Nacionales	2017	2031
	Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	Planes Nacionales	2017	2031

Fuente: MVCT

A continuación, se presenta la meta para 2019 y el avance que ha tenido el MVCT para cada uno de estos indicadores en el periodo de 1 de enero a 30 de septiembre de 2019.

Tabla 10 Avance en indicadores para construcción de paz MVCT

Indicador	
<b>Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua</b>	
<b>Meta 53.000 personas</b>	<b>Avance</b> A septiembre 30 de 2019, se han terminado siete proyectos con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua por un valor total de \$11.023 millones, en los municipios de San Carlos (Córdoba), Tangua (Nariño), Tubará (Atlántico), Pueblo Rico (Risaralda), Salamina (Magdalena), Mirití - Paraná (Amazonas) y Marulanda (Caldas), que benefician a <b>16.924</b> habitantes de los municipios.
<b>Indicador</b>	
<b>Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET</b>	
<b>Meta 32.456 personas</b>	<b>Avance</b> A septiembre 30 de 2019, se encuentran en ejecución cuatro proyectos por un valor total de \$22.971 millones, en los municipios de Necoclí (Antioquia), Argelia (Cauca), Aracataca (Magdalena) y El Carmen (Norte de Santander), que beneficiarán a cerca de <b>17.747</b> habitantes.
<b>Indicador</b>	
<b>Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento</b>	
<b>Meta 48.000 personas</b>	<b>Avance</b> A septiembre 30 de 2019, se han terminado en total tres proyectos con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento por un valor total de \$10.396 millones, en los municipios de Puerto Caicedo (Putumayo) y Buesaco (Nariño), que benefician a 2765 habitantes.

<b>Indicador</b>	
<b>Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con enfoque territorial – PDET</b>	
<b>Meta</b> <b>26.206</b> <b>personas</b>	<b>Avance</b> A septiembre 30 de 2019, se encuentran en ejecución 3 proyectos por un valor total de \$16.112 millones, en los municipios de Caloto (Cauca), San Juan del Cesar (La Guajira) y Aracataca (Magdalena), que beneficiarán a cerca de <b>6.974</b> habitantes.
<b>Indicador</b>	
<b>Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados</b>	
<b>Meta</b> <b>2</b>	<b>Avance</b> En el marco de los modelos de asistencia técnica el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el departamento de Nariño, como estrategia de acompañamiento al PDA y a los actores que intervienen en el sector, fue consolidada la estrategia de Mesa Técnica de Agua Potable y Saneamiento Básico, espacio donde el Ministerio como cabeza del sector direcciona la asistencia técnica en el territorio, a través de la socialización de la política rural (Decreto 1898 de 2016) y la aplicación de la reglamentación técnica (Resolución 0844 de 2018), promoviendo llevar a la zona rural de la región soluciones que se ajusten a las necesidades del territorio y la sostenibilidad por parte de las comunidades beneficiadas.  Bajo este marco, fueron realizadas las siguientes actividades durante el primer semestre del año 2019: 1. Asistencia técnica en el levantamiento de información línea diagnostico a través del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico (SIASAR), al Plan Departamental de Aguas y aliados estratégicos. 2. Asistencia técnica en formulación de perfiles de proyecto Resolución 0844 de 2018 (dos talleres: uno teórico y otro en visita a la comunidad rural de Tangareal en el municipio de Tumaco). 3. Asistencia técnica para la estructuración y evaluación de proyectos bajo la nueva normativa Resolución. 844 de 2018 (dos talleres: uno presencial y otro virtual). 4. Socialización política rural Decreto 1898 de 2016 y lineamientos de planificación y consecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico a la unidad de estructuración de proyectos del PDA Nariño (un taller virtual). 5. Asistencia técnica en la identificación y avances frente a la implementación del PDET y articular entre entidades la priorización de proyectos y recursos de inversión para la Sub Región Frontera y Pacífico Frontera (mesa de trabajo del 21 de mayo de 2019). Como resultado de estas intervenciones en el <b>departamento de Nariño</b> , tenemos los siguientes resultados: 1. Diagnóstico integral en condiciones de acceso a agua para consumo humano y saneamiento básico de 86 comunidades rurales. 2. Formulación de 52 perfiles de proyecto (Resolución 0844 de 2018). 3. Estructuración del plan de aseguramiento de 95 comunidades rurales para 35 municipios del departamento de Nariño, el cual se espera entrar en ejecución en el segundo semestre del año 2019.

Fuente: MVCT

## ¿Cómo se hizo?



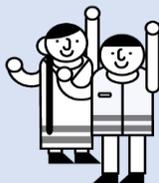
El MVCT promovió la implementación de soluciones adecuadas y sostenibles de agua potable y saneamiento básico, mediante los lineamientos en reglamentaciones técnicas del sector, asistencias técnicas en temas de tecnologías apropiadas, sistemas de información y apoyo financiero a proyectos presentados por departamentos y municipios garantes de la prestación de los servicios públicos.

Durante 2019 se inició la ejecución del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento Básico con focalización en municipios PDET y ZOMAC, lo cual implicó la adopción de las siguientes estrategias:

- Diagnóstico integral Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) y el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).
- Fortalecimiento comunitario y asistencia técnica.
- Incluir en los planes estratégicos de inversión de los PDA el componente rural en las subregiones PDET priorizadas.

Asimismo, el MVCT expidió la Resolución 571 de 2019 que reglamenta el plan de gestión para las personas prestadoras de los servicios de acueducto o alcantarillado que deseen acogerse a condiciones diferenciales en zonas rurales.

## ¿Quiénes se beneficiaron?



Con las reglamentaciones adoptadas se promueve el acceso a soluciones adecuadas de agua potable a todos los pobladores de zonas rurales, especialmente en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

Concretamente se beneficiaron:

- **16.924** personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua.
- **17.474** personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET.
- **6974** personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con enfoque territorial (PDET).

## ¿En qué territorios se desarrolló la acción?



Con el avance en las acciones para la paz, el MVCT busca beneficiar a la mayor cantidad de habitantes en las zonas rurales, puntualmente en el 2019 se intervinieron los municipios de: San Carlos (Córdoba), Buesaco Tangua, Tumaco, Pasto (Nariño), Tubará (Atlántico), Pueblo Rico (Risaralda), Salamina (Magdalena), Mirití - Paraná (Amazonas), Marulanda (Caldas), Necoclí (Antioquia), Argelia, Caloto (Cauca), Aracataca (Magdalena), El Carmen (Norte de Santander), San Juan del Cesar (La Guajira) y Puerto Caicedo (Putumayo).

## 4. Gestión y desempeño institucional

Los últimos gobiernos en Colombia han coincidido en la necesidad de garantizar la eficiencia en la gestión estatal, de manera que se han adoptado diferentes medidas que permitan a las entidades públicas alcanzar su misión sin desconectarse de las normas que rigen la administración pública. En este contexto, el MVCT viene adelantando un proceso que procura fortalecer la capacidad institucional, es decir, funcionar de manera eficiente y transparente.

Este proceso permite mejorar la confianza ciudadana, aumentar la gobernabilidad y la legitimidad de nuestra gestión, enfocando todas las acciones hacia la generación de valor público, esto es, lograr impacto donde más importa: los derechos, necesidades y problemas de nuestros grupos de valor, mediante la entrega de bienes y servicios de calidad.

El marco de referencia para este proceso se encuentra inscrito en el Decreto 1499 de 2017, “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”, a partir del cual se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como el “marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”.

La gestión y desempeño institucional orientada a generar valor público opera a partir de acciones lideradas por dependencias y procesos que orientan, apoyan y evalúan la gestión misional, cuyo marco de referencia son las siguientes dimensiones:

1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestión con Valores para el Resultado
4. Evaluación para el Resultado
5. Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Control Interno

A continuación, presentamos el estado de los asuntos referentes a cada una de estas dimensiones y sus principales resultados de gestión.

### 4.1. Talento Humano

En el marco de esta dimensión se revisa la provisión de empleos públicos, así como los aspectos de inclusión laboral y las diferentes actividades tendientes a mejorar el clima organizacional y garantizar la salud física y emocional de los empleados del MCVT.

#### 4.1.1. Provisión de empleos, inclusión de mujeres y personal en situación de discapacidad

La planta de personal del MCVT cuenta con 370 empleos aprobados de los cuales 295 cargos se encuentran provistos, 52 están sin presupuesto y hay 23 en proceso de nombramiento.

Los 52 puestos sin presupuesto generan dificultades operativas para dar cumplimiento oportuno a los deberes encomendados al Ministerio en todos los niveles.

Tabla 11 Planta de persona MVCT 2019

Nombramiento	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Libre nombramiento y remoción	20	32	1	4	16	<b>73</b>
Titulares en carrera administrativa	0	6	1	1	2	<b>10</b>
Nombramiento provisional en empleos de carrera administrativa	0	2	138	10	26	<b>176</b>
Encargo	0	1	30	3	2	<b>36</b>

Fuente: MVCT

En el período del presente informe, se han realizado nombramientos de personal respetando los derechos de carrera administrativa y cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias para proveer los cargos en la entidad, así:

Tabla 12 Nombramiento de personal MVCT 2019

Nombramiento	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
Libre nombramiento y remoción	4	12	1	1	0
Nombramiento provisional en empleos de carrera administrativa	0	1	4	1	2
Encargo	0	1	3	0	0

Fuente: MVCT

Adicionalmente, como medida para incentivar y reconocer el desempeño del talento humano y por razones de necesidad del servicio, se han realizado diez movilizaciones, que se evidencian con el cambio de empleo de funcionarios, de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 13 Movilizaciones MVCT 2019

Nombramiento	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
Libre nombramiento y remoción	3	1	0	1	1
En provisionalidad	0	0	3	1	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Fuente: MVCT

En cuanto a la provisión de empleos desde una perspectiva de inclusión, es importante mencionar que el MVCT tiene vinculado a un funcionario en condición de discapacidad, quien ocupa un empleo de nivel asistencial. En cuanto a la inclusión de género, cabe destacar que la planta de personal está compuesta por el cincuenta por ciento (50%) por mujeres y cincuenta por ciento (50%) por hombres. Particularmente, en el nivel directivo existe participación del 40% de mujeres.

Tabla 14 Planta de personal por género MVCT 2019

Nivel	No. de Cargos	Hombres	% hombres	Mujeres	% mujeres
Directivo	20	12	60%	8	40%
Asesor	41	23	56%	18	44%
Profesional	170	85	50%	85	50%
Técnico	18	7	39%	11	61%
Asistencial	46	21	46%	25	54%
<b>Totales</b>	<b>295</b>	<b>148</b>	<b>50%</b>	<b>147</b>	<b>50%</b>

Fuente: MVCT

#### 4.1.3. Otras actividades en el marco de la política de Talento Humano

El MCVT adelantó las siguientes actividades con los colaboradores:

- **Incentivar** el uso de la bicicleta en el “día sin carro”.
- **Celebrar** fechas especiales como el día de la mujer, del hombre, del niño, de la secretaria, de la madre, del padre y de la familia.
- **Realizar** ferias de servicios de diferentes entidades y en actividades internas en gimnasio.
- **Organizar** campañas de salud, exámenes de tamizajes cardiovasculares y de optometría.
- **Capacitar** de manera no formal a funcionarios y contratistas en los temas de: Régimen pensional de prima media; Ley de financiamiento; Taller de escritura jurídica; Código Único Disciplinario Único; Diplomado virtual en gerencia estratégica; Seguridad vial; Entrenamiento a brigadistas; Prevención de caídas en sitio de trabajo; Prevención de lesiones musculares.
- **Difundir** 31 programas de becas nacionales e internacionales
- **Fortalecer** y mejorar clima organizacional teniendo en cuenta los resultados de la encuesta aplicada a funcionarios a finales de la vigencia 2018
- **Acompañar** a los funcionarios para el diligenciamiento de la información que se debe reportar en aplicativos como el SIGEP y otras plataformas que deben ser actualizadas periódicamente.
- **Actualizar** manual de funciones y cargue de la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC- (25 octubre 2019) para adelantar el concurso de méritos con el que se proveerá cargos en provisionalidad y vacantes.
- **Negociar** de forma colectiva pliego de peticiones Sintravivienda<sup>7</sup>. De 34 solicitudes hubo acuerdo en 33. El acuerdo contempla beneficios para mujeres en estado de embarazo, padres y madres cabeza de familia, flexibilización del horario laboral, entre otras.

Fuente: MVCT

## 4.2. Direccionamiento Estratégico y Planeación

### 4.2.1 Planeación Estratégica

En el marco de esta dimensión se formularon los instrumentos de planeación sectorial e institucional de la vigencia 2019, teniendo en cuenta las “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. El proceso inició con la identificaron

<sup>7</sup>organización sindical del MVCT.

los problemas más relevantes del sector en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, en concordancia con las necesidades de los grupos de valor y de interés de la entidad y los requisitos establecidos en el MIPG.

El proceso se desarrolló mediante mesas de trabajo con directivos, asesores y funcionarios de las entidades del sector y del Ministerio. Se usaron metodologías prospectivas que permitieron identificar las dimensiones principales para la construcción de un mejor hábitat para los colombianos y el fortalecimiento institucional del MVCT como soporte transversal de toda la gestión:

- Vivienda
- Desarrollo Urbano y Territorial
- Agua Potable y Saneamiento Básico
- Institucional

A partir de estas dimensiones se formularon el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 y el Plan de Acción Institucional 2019. La dimensión institucional está orientada por los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor.
- Mejorar las políticas de gestión y desempeño.
- Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en el Ministerio.

Adicional a la definición de los anteriores instrumentos de planeación, se realizó la siguiente gestión de proyectos:

### Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN

Además de las actividades cotidianas que se adelantan para la formulación, actualización y seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión del Ministerio, durante la vigencia 2018 se reformularon los siguientes proyectos con autorización de vigencias futuras, de acuerdo con los lineamientos del DNP:

- **BPIN 2018011001150**-Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional
- **BPIN 2018011001151**- Subsidio familiar de vivienda nacional.
- **BPIN 2018011001130** - Apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de acueducto en los municipios de Cúcuta, los Patios y Villa del Rosario Norte de Santander.
- **BPIN 2018011001131**- Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali.

### Sistema General de Regalías –SGR

El Ministerio participó como Líder del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del departamental de La Guajira en las siguientes sesiones donde se decidió sobre los proyectos para viabilización, priorización, aprobación y designación de entidad ejecutora e interventora:

- Sesión 35 (15/08/2018): 2 proyectos por valor de \$12.122.480.225
- Sesión 36 (01/11/2018): 7 proyectos por valor de \$42.291.735.143,37
- Sesión 37 (27/11/2018): 8 proyectos por valor de \$54.011.467.528,09
- Sesión 38 (16/01/2019): 1 proyecto por valor de \$4.363.411.441
- Sesión 39 (20/02/2019): 7 proyectos por valor de \$49.511.632.460,75
- Sesión 40 (03/04/2019): 1 proyecto por valor de \$12.965.753.877
- Sesión 41 (16/04/2019): Aprobación de la destinación de recursos del Sistema General de Regalías para el pago de las inflexibilidades de la vigencia 2019 por un valor de \$ 38.137.204.632,32
- Sesión 42 (02/05/2019): 5 proyectos por valor de \$15.061.138.817,18
- Sesión 43 (12/08/2019): 1 proyecto por valor de \$ 6.015.624.474
- Sesión 44 (2/09/2019): 2 proyectos por valor de \$ 6.833.909.442,66
- Sesión 45 (15/10/2019): 9 proyectos por valor de \$ 29.994.802.011,87

Por otra parte, el Ministerio participó como acompañante de OCAD regionales, para los cuales se han remitido las siguientes intenciones de voto:

Tabla 15 OCAD Regionales MVCT 2019

OCAD Regional	Junio a diciembre 2018	Enero a octubre 2019	Total
Centro oriente	5	7	12
Caribe	5	12	17
Centro sur	5	12	17
Eje cafetero	1	6	7
Llano	3	6	9
Pacífico	4	6	10
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>49</b>	<b>72</b>

Fuente: MVCT

Adicionalmente, como cabeza de sector el Ministerio realiza pronunciamiento técnico sobre los proyectos de vivienda, espacio urbano y territorial, y agua potable y saneamiento básico que buscan ser aprobados en los diferentes OCAD. De igual manera, el Ministerio presta asistencia técnica a las entidades territoriales frente a la formulación de estos proyectos.

En el año 2018 se emitieron 69 conceptos favorables a proyectos por valor de \$447.796 millones. Para el año 2019, a corte del 31 de octubre de 2019, se han emitido 127 conceptos favorables a proyectos por valor de los \$836.884 millones. Es importante resaltar que, en lo corrido del año 2019 se presentó un incremento del 87% frente a los proyectos aprobados en el año 2018, tal como se muestra a continuación:

Tabla 16 Proyectos por Departamentos MVCT

2018			2019		
Departamento	# Proyectos	Valor (Millones de pesos)	Departamento	# Proyectos	Valor (Millones de pesos)

Amazonas	2	22.914,7	Amazonas	4	38.892,2
Antioquia	4	14.367,2	Antioquia	4	10.296,6
Arauca	1	7.264,9	Arauca	6	16.665,7
Atlántico	1	18.257,2	Atlántico	6	69.809,8
Bogotá D.C.	3	16.477,8	Bolívar	2	21.190,6
Bolívar	2	1.204,3	Boyacá	19	37.689,6
Boyacá	5	13.144,7	Casanare	10	62.334,6
Caldas	1	5.462,7	Chocó	5	41.631,7
Caquetá	1	860,7	Guaviare	1	970,5
Casanare	6	70.691,3	Huila	13	29.171,4
Cesar	3	45.121,0	Magdalena	3	56.164,4
Chocó	1	8.747,1	Meta	23	258.829,3
Cundinamarca	1	4.999,9	Putumayo	3	20.438,0
Guaviare	2	4.512,6	Santander	10	54.492,5
Huila	8	35.887,3	La Guajira	5	46.563,2
La Guajira	7	46.500,6	Risaralda	1	2.310,4
Meta	9	72.407,6	Cundinamarca	1	2.305,8
Nariño	1	7.633,4	Tolima	1	597,6
Norte de Santander	1	14.162,1	Vichada	1	898,5
Putumayo	3	8.931,9	Cesar	3	34.165,2
Santander	2	3.627,4	San Andrés	1	632,9
Sucre	1	5.600,0	Bogotá D.C.	1	1.904,3
Tolima	2	4.276,3	Norte de Santander	3	13.051,9
Valle del Cauca	2	14.744,9	Nariño	1	15.878,0
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>447.797,5</b>	<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>836.884,6</b>

Fuente: MVCT

### 4.3 Gestión con Valores para el Resultado

Esta sección agrupa acciones que tienen como propósito permitirle al MVCT realizar las actividades que conducen a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en la planeación.

Las acciones adelantadas se clasifican en las relacionadas con la relación Estado Ciudadano, denominadas “de la ventanilla hacia afuera” y las acciones relevantes para una adecuada operación, denominadas “de la ventanilla hacia adentro”.

#### 4.3.1 Fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano “de la ventanilla hacia a fuera”

En esta sección se relacionan los principales logros del Ministerio encaminados a fortalecer la relación con sus grupos de valor y grupos de interés, los cuales se dan a partir de la implementación de diferentes instrumentos de planeación, especialmente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y a partir de las políticas de racionalización de trámites,

transparencia, rendición de cuentas, servicio al ciudadano y gestión del riesgo de corrupción. Los principales logros de la ventanilla hacia afuera son:

## Racionalización de trámites

El Ministerio cuenta con los siguientes programas inscritos en su Manual de Oferta Institucional, que se pueden consultar en detalle en el siguiente enlace: <https://ddtspr.dnp.gov.co/moi>

• Apoyar los procesos de formalización de la población recicladora de oficio
• Apoyo y asistencia para la formulación y presentación de proyectos
• Asistencia técnica en la incorporación de la gestión del riesgo en los POT.
• Asistencia técnica en ordenamiento territorial - POT.
• Asistencia técnica en residuos sólidos
• Casa ahorro o mi casa ya – ahorradores
• Cobertura de tasa de interés para la financiación de vivienda de interés prioritario y social nueva para áreas urbanas.
• Lavado de manos
• Mejoramiento integral de barrios - MIB.
• Mi casa ya - subsidio a la tasa de interés
• Monitoreo a los recursos del sistema general de participaciones para el sector de agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB)
• Operaciones urbanas integrales - MISN.
• Programa agua y saneamiento para la prosperidad - PAP – PDA
• Programa cultura del agua
• Programa de conexiones intradomiciliarias – PCI
• Programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social "Mi casa ya" - cuota inicial.
• Programa de vivienda gratuita o vivienda 100% subsidiada
• Programa de vivienda interés prioritaria – gratuita
• Programa de vivienda interés prioritaria para ahorradores – VIPA
• Sistema general de regalías - MVCT - DEUT – SATOUI

En el marco de esta oferta institucional, el Ministerio cuenta con los siguientes trámites y otros procedimientos administrativos (OPA), inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), que se pueden consultar en detalle en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios>

**Trámite:** postulación y asignación al subsidio familiar de vivienda.

**Trámite:** cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago contra escritura.

**Trámite:** solicitud de cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago anticipado.

**OPA:** solicitud de movilización del ahorro por parte del ahorrador

En la vigencia 2019 se hizo una racionalización normativa del trámite “Postulación y Asignación

del Subsidio Familiar de Vivienda”, mediante la expedición del Decreto 1533 de agosto de 2019, a partir del cual se generan los siguientes beneficios:

- Simplificación de los documentos para la postulación.
- Ampliación de la vigencia de los subsidios.
- Ampliación de la vigencia del programa Mi Casa YA.
- Se introduce la modalidad de subsidio familiar de vivienda dirigido a operaciones de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra.
- La modalidad de subsidio para la adquisición de vivienda nueva puede ser aplicada sobre viviendas que hayan sido objeto de programas de arrendamiento y sobre las que se haya aplicado esta modalidad de subsidio.
- Se elimina la restricción de que solo las entidades territoriales podían ser oferentes en los casos de mejoramiento de vivienda.

El decreto se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201533%20DEL%2026%20DE%20AGOSTO%20DE%202019.pdf>

Adicionalmente, en el marco de la implementación de la campaña “Estado Simple, Colombia Ágil” se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco de la Agenda Regulatoria del Ministerio se expidieron cuatro decretos y dos resoluciones que fueron afines con las participaciones ciudadanas obtenidas en la campaña.
- Se fortalecieron los procesos de priorización de la asistencia técnica en POT.
- Se fortalecieron los procesos de socialización de los programas de vivienda para mejorar los canales de información.
- Se realizaron mesas de trabajo con CAMACOL para revisar las intervenciones ciudadanas relacionadas con vivienda y desarrollo territorial.
- Se ha venido trabajando los temas relacionados con la Reglamentación Técnica para el sector, en especial con la Resolución 330 del 2017 (RAS) para revisar las intervenciones ciudadanas relacionadas con agua potable y saneamiento básico.
- En cumplimiento de la Directiva Presidencial 07 del 13 de junio de 2019 el Ministerio hizo una propuesta de ajustes normativos con el objeto de simplificar o suprimir o reformar tramites procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

## Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

El MVCT cuenta con espacios presenciales y virtuales de participación ciudadana que se utilizan para fortalecer su gestión a partir de la retroalimentación que hacen los diferentes actores beneficiados de su oferta institucional o interesados en la misma.

Ilustración 7 Espacios de participación MVCT 2019



Fuente: MVCT

Los puntos de atención y orientación personalizada en las sedes del Ministerio que se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/canales-de-atencion>. Así mismo, los espacios virtuales se pueden consultar en los canales de atención ubicados en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/canales-de-atencion>. También se puede participar en la construcción de las políticas, planes, programas y normas a través del espacio de consultas públicas que se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/participacion-ciudadana/consultas-publicas>.

Por otro lado, en cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma de participación ciudadana y rendición de cuentas, el Ministerio ha realizado las siguientes acciones de información, diálogo y responsabilidad:

- Estrategia de comunicación 360. Mediante diez cuentas de redes sociales institucionales y del Ministro en Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn, a través de las cuales diariamente se envía información relevante para los ciudadanos. Adicionalmente se desarrollaron nuevos productos audiovisuales como: #UnMinutoCon, #EnMedios, #NuestroEquipo, #PodcastMinvivienda y las #HistoriasDestacadas. Estos productos nos permiten explicar de manera didáctica los programas a los ciudadanos, sus avances y cómo pueden acceder a ellos.
- Un ejercicio de participación en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2019.
- Foro virtual sectorial #Puertas Abiertas realizado el viernes 5 de abril en el que se brindó toda la información sobre el programa de arrendamiento social.
- Traducción de información pública en la lengua Wayunaiky para los beneficiarios del programa Guajira Azul. (se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2019/julio/asi-avanza-quajira-azul-a-nueve-meses-de-su-creacion>).
- Publicación de información institucional en formato especial para niñas, niños y adolescentes del sitio web. (se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/rendicion-de-cuentas/minvivienda-kids>).

- Ejercicios de participación ciudadana para expedir los decretos relacionados con la racionalización de trámites y con la asignación del subsidio familiar de vivienda en búsqueda de mejorar las condiciones de acceso al mismo.
- Con el objetivo de hacer un seguimiento detallado del avance del programa Guajira Azul, trabajar más cerca de la región y entender las necesidades desde el territorio, el Ministro y el Viceministro de Agua supervisaron las obras y dialogaron con la comunidad.
- "El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico ha venido trabajando los temas relacionados con la Reglamentación Técnica para el sector en especial con la Resolución 330 del 2017 (RAS).
- El MVCT asistió el 27 de julio a Villavicencio – Meta y el 1 de agosto a Istmina – Chocó, en donde se brindó información a los ciudadanos tendiente a facilitar el acceso a los Subsidios Familiares de Vivienda enmarcados en los Programas Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios.
- Promover la conformación y fortalecimiento de los comités veedores, a través del seguimiento del cumplimiento de los planes de gestión social en el marco del programa de "Conexiones Intradomiciliarias".

## Servicio al Ciudadano

El MVCT cuenta con los siguientes canales de atención, que facilitan la interacción del ciudadano:

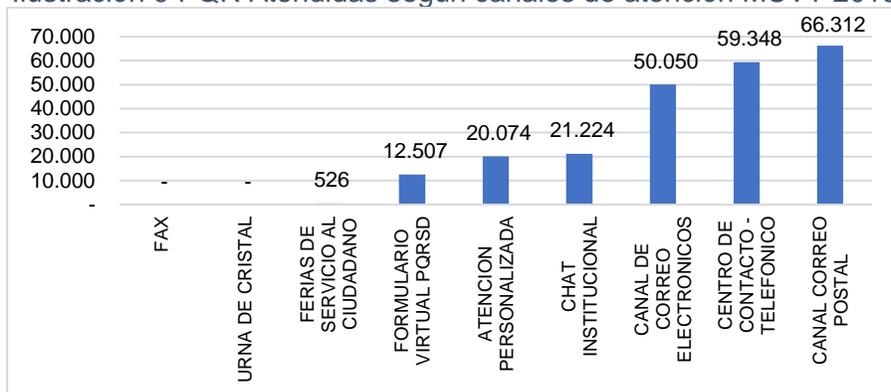
Ilustración 8 Canales de atención ciudadana MVCT 2019



Fuente: MVCT

Durante el periodo 01 de enero de 2019 al 31 de octubre de 2019, se atendieron 230.041 PQR relacionadas con la gestión misional y administrativa, como se presenta en el siguiente gráfico:

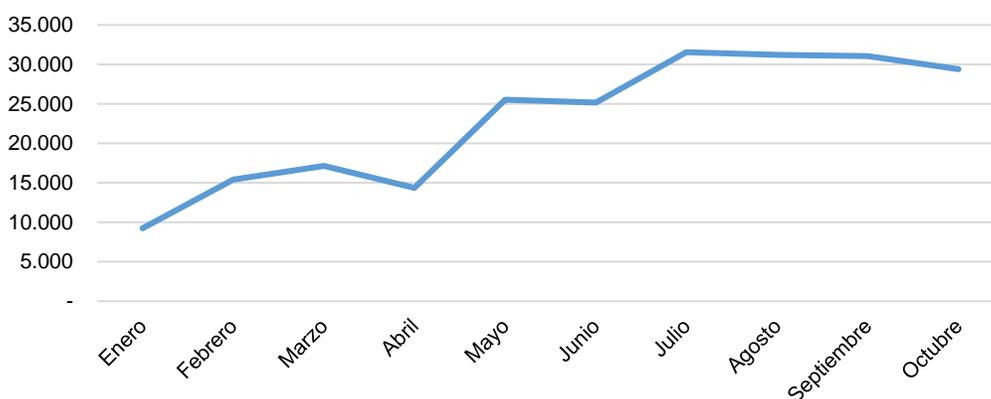
Ilustración 9 PQR Atendidas según canales de atención MCVT 2019



Fuente: MVCT

Durante el 01 de enero de 2019 al 31 de octubre de 2019, se evidencia un crecimiento de las solicitudes presentadas por los usuarios a través de los diferentes canales de atención, esto debido a las nuevas políticas y programas en materia de vivienda. En el tercer trimestre de 2019 se presentó el pico más alto de solicitudes de la vigencia.

Ilustración 10 Solicitudes presentadas al MVCT 2019



Fuente: MVCT

También se han desarrollado las siguientes acciones para garantizar los derechos de los ciudadanos y mejorar la prestación del servicio.

- Adecuaciones institucionales de accesibilidad para población en condiciones de discapacidad como la implementación del Centro de Relevó, el cual permite la comunicación bidireccional entre personas sordas y oyentes a través de una plataforma tecnológica que cuenta con intérpretes en línea.
- Una línea de denuncias que permita al ciudadano hacer respetar y valer sus derechos. Se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/formulario-de-denuncias>.
- Carta de trato digno donde se incluyen los derechos de los ciudadanos y los medios para garantizarlos. Se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Atenci%C3%B3n%20al%20ciudadano/Carta>

[%20de%20trato%20digno%20al%20ciudadano.pdf#search=carta%20de%20trato%20digno](#).

- En el sistema de PQRSD se aplica atención prioritaria en un tiempo menor de respuesta a desplazados, personas en condición de extrema pobreza y madres cabeza de familia.
- Calificadores del servicio prestado para mejorar las condiciones de los ciudadanos que se acercan al punto de atención del canal personalizado.
- El Grupo de Atención al Usuario ha recibido capacitaciones sobre la oferta institucional para mejorar la precisión y la calidad de las respuestas a la ciudadanía. Lo anterior permitió reducir el número de tutelas y derechos de petición que se generan a partir de respuestas que no contienen toda la información requerida por el peticionario.

#### 4.3.2 Operación del Ministerio “de la ventanilla hacia adentro”

En esta sección se relacionan los resultados de la operación interna del Ministerio y se presta especial atención a las acciones encaminadas a mejorar condiciones institucionales para fortalecer la gestión, así:

##### Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

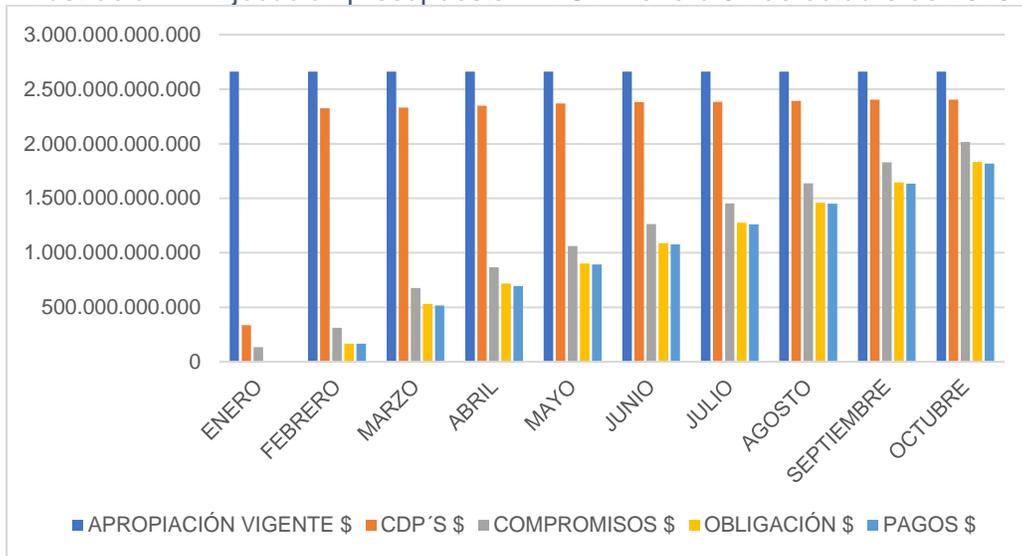
Durante el primer semestre de 2019 se formuló el documento “Marco Conceptual Modelo Integrado de Planeación y Gestión”, con el fin de dar lineamientos frente a la implementación de MIPG en el Ministerio, facilitar el diligenciamiento de los autodiagnósticos y la formulación de los planes de acción correspondientes a las políticas de MIPG.

Adicionalmente se realizó un ejercicio de interiorización de MIPG al interior de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) que implicó un análisis de articulación de cada autodiagnóstico con los resultados la Evaluación del Desempeño Institucional emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a partir del Formulario de Reporte de Avances de Gestión (FURAG). Adicionalmente se articuló con el Plan de Acción Institucional, Plan Estratégico Institucional, Plan de mejoramiento por proceso, Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2018 y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Este ejercicio también permitió establecer una metodología de acompañamiento para líderes de política y sus respectivos equipos de trabajo.

##### Gestión Presupuestal y Financiera

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2019, la ejecución presupuestal fue la siguiente:

Ilustración 11 Ejecución presupuestal MVCT 1 enero 31 de octubre de 2019



Fuente: MVCT

Al cierre del mes de octubre de 2019, el presupuesto vigente para el MVCT fue de \$2.662.419,31 millones de pesos, de los cuales el 81,84% (\$2.178.925,97 millones de pesos) corresponde a gastos de funcionamiento y el 18,16% (\$483.493,34 millones de pesos) son recursos destinados a gastos de inversión.

De la apropiación vigente del MVCT, se comprometieron un total de \$ 2.017.058,68 millones de pesos, esto corresponde al 75,76%. De la misma manera, se efectuaron obligaciones por valor de \$1.831.315,16 millones de pesos, que corresponde al 68,78% de ejecución frente a la apropiación.

El detalle de las cifras de ejecución presupuestal discriminado en gastos de funcionamiento e inversión, del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2019 se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Tabla 17 Ejecución presupuestal del MVCT entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2019

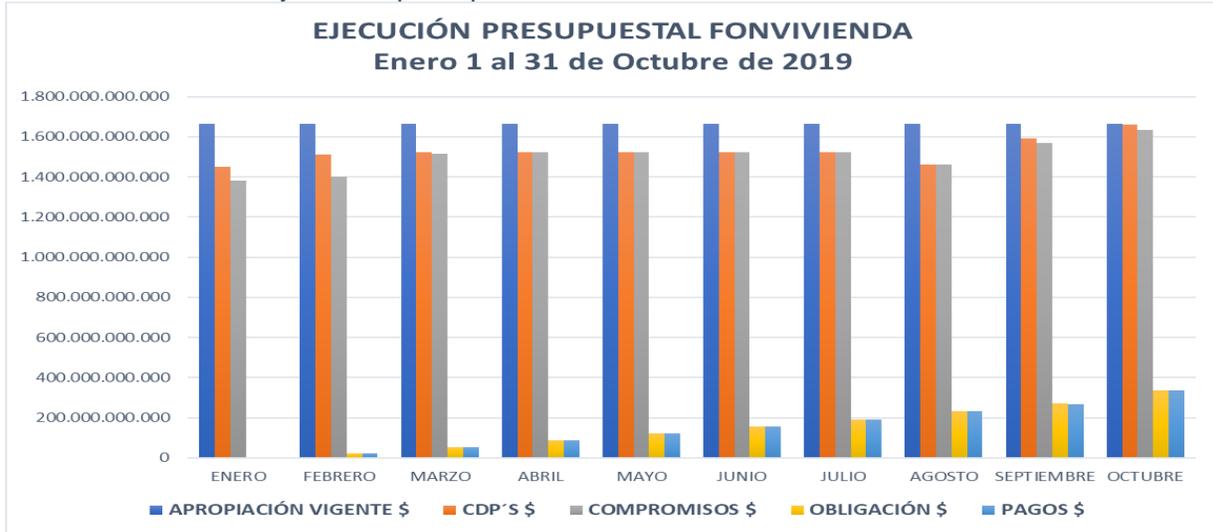
MES	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE \$	CDP'S \$	COMPROMISOS \$	OBLIGACIÓN \$	PAGOS \$
ENERO	Total	<b>2.662.419.307.045</b>	<b>335.057.565.674</b>	<b>134.415.056.805</b>	<b>2.489.124.595</b>	<b>2.471.051.033</b>
	Funcionamiento	2.178.925.966.928	204.133.519.017	6.887.113.024	2.489.124.595	2.471.051.033
	Inversión	483.493.340.117	130.924.046.657	127.527.943.781	0	0
FEBRERO	Total	<b>2.662.419.307.045</b>	<b>2.325.596.079.550</b>	<b>313.187.270.015</b>	<b>166.791.487.285</b>	<b>166.447.729.067</b>
	Funcionamiento	2.178.925.966.928	2.170.779.771.973	172.963.794.565	166.363.336.051	166.129.857.447
	Inversión	483.493.340.117	154.816.307.577	140.223.475.450	428.151.234	317.871.620
MARZO	Total	<b>2.662.419.307.045</b>	<b>2.330.593.558.053</b>	<b>677.688.148.119</b>	<b>531.281.264.172</b>	<b>516.829.724.475</b>
	Funcionamiento	2.178.925.966.928	2.170.889.989.980	533.488.853.345	529.204.819.457	514.822.878.674
	Inversión	483.493.340.117	159.703.568.073	144.199.294.774	2.076.444.715	2.006.845.801
ABRIL	Total	<b>2.662.419.307.045</b>	<b>2.348.006.804.870</b>	<b>867.549.201.671</b>	<b>716.190.722.238</b>	<b>695.383.882.334</b>
	Funcionamiento	2.178.925.966.928	2.171.265.165.116	715.094.480.170	711.173.468.638	690.435.070.045
	Inversión	483.493.340.117	176.741.639.754	152.454.721.501	5.017.253.601	4.948.812.290
MAYO	Total	<b>2.662.419.307.045</b>	<b>2.369.527.299.675</b>	<b>1.060.970.616.723</b>	<b>901.343.760.919</b>	<b>891.557.315.531</b>
	Funcionamiento	2.178.925.966.928	2.171.840.587.292	897.068.414.768	893.185.109.053	883.489.120.952
	Inversión	483.493.340.117	197.686.712.383	163.902.201.955	8.158.651.867	8.068.194.579
JUNIO	Total	<b>2.662.419.307.045</b>	<b>2.381.691.575.603</b>	<b>1.263.953.148.290</b>	<b>1.086.944.199.328</b>	<b>1.076.387.303.139</b>
	Funcionamiento	2.178.925.966.928	2.172.048.754.923	1.079.166.097.451	1.075.372.659.858	1.064.957.677.755
	Inversión	483.493.340.117	209.642.820.680	184.787.050.839	11.571.539.471	11.429.625.385
JULIO	Total	<b>2.662.419.307.045</b>	<b>2.384.334.982.453</b>	<b>1.452.136.126.074</b>	<b>1.274.272.770.226</b>	<b>1.260.381.585.374</b>
	Funcionamiento	2.178.925.966.928	2.172.124.497.354	1.261.806.940.973	1.258.770.924.185	1.245.086.066.609
	Inversión	483.493.340.117	212.210.485.099	190.329.185.101	15.501.846.041	15.295.518.765
AGOSTO	Total	<b>2.662.419.307.045</b>	<b>2.392.568.859.978</b>	<b>1.636.895.880.185</b>	<b>1.459.612.587.323</b>	<b>1.449.840.597.855</b>
	Funcionamiento	2.178.925.966.928	2.172.953.957.420	1.443.409.136.014	1.440.657.677.407	1.430.895.860.939
	Inversión	483.493.340.117	219.614.902.558	193.486.744.171	18.954.909.917	18.944.736.917
SEPTIEMBRE	Total	<b>2.662.419.307.045</b>	<b>2.405.444.352.015</b>	<b>1.828.099.286.200</b>	<b>1.645.458.259.348</b>	<b>1.632.900.665.777</b>
	Funcionamiento	2.178.925.966.928	2.173.931.922.105	1.625.044.899.241	1.622.716.856.415	1.610.191.190.740
	Inversión	483.493.340.117	231.512.429.910	203.054.386.959	22.741.402.932	22.709.475.036
OCTUBRE	Total	<b>2.662.419.307.045</b>	<b>2.403.010.466.259</b>	<b>2.017.058.680.543</b>	<b>1.831.315.157.246</b>	<b>1.817.298.032.247</b>
	Funcionamiento	2.178.925.966.928	2.173.861.699.345	1.806.420.266.063	1.804.640.793.085	1.790.623.668.086
	Inversión	483.493.340.117	229.148.766.915	210.638.414.480	26.674.364.161	26.674.364.161

Fuente: MVCT

## Ejecución presupuestan FONVIVIENDA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2019, la ejecución presupuestal fue la siguiente:

Ilustración 12 Ejecución presupuestal FONVIVIENDA 1 enero 31 de octubre de 2019



Fuente: SIIF Nación II

## Gestión Contable

### Informes financieros

En cumplimiento a la Resolución 182 de 2017, por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, el MVCT preparó, presentó y publicó oportunamente los estados financieros de los meses comprendidos entre el 1 de enero a 31 de octubre 2019 así:

**Transmisión** oportuna por medio de la Plataforma CHIP de los estados financieros trimestrales así: octubre a diciembre 2018, transmitidos en febrero 2019; de enero a marzo de 2019, transmitidos en abril de 2019; de abril a junio 2019, transmitidos en julio de 2019, y de julio a septiembre 2019, transmitido en octubre 24 de 2019.

**Revisión** y transmisión mensual de las declaraciones de retenciones en la fuente por renta y bimestralmente las declaraciones de retenciones por ICA.

**Elaboración** y presentación de la información exógena del año 2018 para la Tesorería Distrital de Bogotá (abril) y para la DIAN (mayo).

**Construcción** del primer Comité de Sostenibilidad Contable de la vigencia 2019 (19 junio 2019). Se tiene previsto realizar el segundo durante la tercera semana del mes de noviembre, dando por cumplido el compromiso por vigencia.

**Ejecución** de conciliaciones bancarias, de procesos jurídicos, activos fijos, operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro y conciliación con los entes territoriales y entidades que hacen parte de SIIF NACIÓN II.

## PAC Ejecutado

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2019, se coordinaron, entre la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y las demás dependencias del Ministerio, las solicitudes del PAC<sup>8</sup> presentadas mensualmente, lo que se reflejó en un incremento a lo largo del año del indicador de PAC ejecutado/PAC asignado:

Tabla 18 Resumen del indicador de PAC 1 de enero- 31 de octubre de 2019 MVCT

2019	PAC EJECUTADO	PAC ASIGNADO	Resultado del Indicador
Enero	2,337,377,808.43	3,180,000,000.00	73.50%
Febrero	164,110,303,620.04	166,675,670,285.00	98.46%
Marzo	350,381,995,408.06	364,571,521,909.53	96.11%
Abril	178,557,268,402.14	199,468,251,500.47	89.52%
Mayo	196,182,417,755.72	206,055,444,065.23	95.21%
Junio	184,837,843,521.32	196,119,109,073.51	94.25%
Julio	184,037,471,112.47	198,741,470,719.23	92.60%
Agosto	189,489,176,151.49	200,742,724,866.72	94.39%
Septiembre	183,070,588,778.38	196,717,097,446.98	93.06%
Octubre	184.402.381.923,61	201.137.770.554,60	91,68%

Fuente: SIIF Nación II

El 22 de julio de 2019 se realizó una jornada de sensibilización sobre PAC para todas las dependencias del Ministerio, jornada en la que se contó con la participación de los servidores encargados de las solicitudes de PAC en las distintas dependencias del Ministerio y el equipo de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## Seguimiento a la ejecución de contratos con recursos entregados en administración a terceros

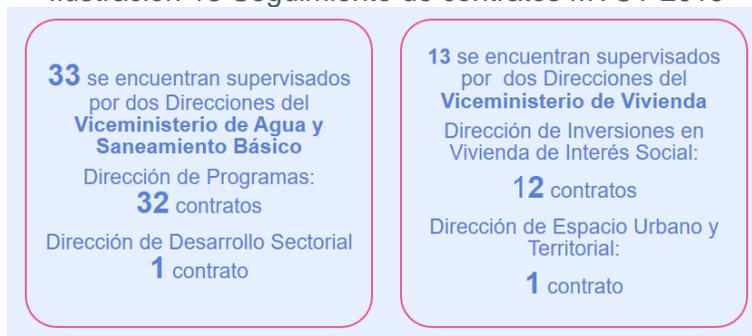
Con el ánimo de hacer seguimiento más detallado a la ejecución de los recursos entregados en administración a terceros, se estructuró un plan de trabajo. La primera etapa consistió en la consolidación de tres grandes bases de datos de los contratos sujetos a seguimiento:

- **Matriz General de seguimiento a los contratos:** contiene la información contractual básica, la información presupuestal acumulada de los contratos marco y la ejecución acumulada de los contratos derivados.
- **Base Presupuestal Histórica:** cuenta con la información presupuestal discriminada por vigencias para cada contrato marco. Se ha logrado consolidar una base con información completa y consistente para 25 contratos.
- **Matriz de Contratos Derivados:** incluye la información básica contractual y la información de ejecución de recursos. A la fecha se han identificado un total de 1.356 contratos derivados.

<sup>8</sup> El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Distrito.

Como resultado del ejercicio de consolidación de la información de la matriz general, se ha identificado un universo de 46 contratos, distribuidos de la siguiente forma entre las direcciones misionales del MVCT:

Ilustración 13 Seguimiento de contratos MVCT 2019



Fuente: MVCT

## Gestión recursos físicos

### Comisiones 2019

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2019, los servidores públicos del MVCT realizaron en todo el territorio nacional un total de 3.938 desplazamientos, con el fin de dar a conocer los diferentes programas y proyectos propios de esta cartera, así como de brindar asistencia técnica a los territorios; estos desplazamientos se realizaron mensualmente de la siguiente forma:

Tabla 19 Comisiones MVCT 2019

Mes	Comisiones conferidas	Valor viáticos cancelados
Enero	110	\$ 67.555.335
Febrero	221	\$ 100.346.977
Marzo	297	\$ 166.969.012
Abril	385	\$ 150.466.595
Mayo	539	\$ 260.021.204
Junio	359	\$ 164.062.296
Julio	519	\$ 215.584.600
Agosto	461	\$ 233.816.540
Septiembre	449	\$ 210.502.715
Octubre	598	\$ 271.351.937
<b>Total</b>	<b>3938</b>	<b>\$ 1.840.677.211</b>

Fuente: Grupo de Recursos Físicos – MVCT

### Condiciones físicas del MVCT

Tabla 20 Actividades de mantenimiento y adecuación sedes MVCT 2019

Sede MVCT	Actividades de mantenimiento
<b>Casa Imprenta y La Botica:</b>	<p>Durante el 2019, se han realizado varias tareas de mantenimiento y adecuación necesarias para proveer un mejor ambiente de trabajo propiciando espacios más cómodos y seguros para las personas que laboran en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento pisos de madera zapan y cambio de piso laminado sede Botica</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de mobiliario</li> <li>• Mantenimiento puertas y ventanas</li> <li>• Instalación placas de calor Sede La Botica.</li> <li>• Instalación medios de sistema control de ingreso- torniquetes para ingreso de personal en la sede Botica.</li> <li>• Instalación escáner para control de entrada y salida de bienes</li> </ul>
<b>Sede Calle 18</b>	<p>Durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades de mantenimiento y adecuaciones para mejorar los espacios y seguridad en la Sede Calle 18:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación puestos de trabajo</li> <li>• Instalación medios de sistema control de ingreso</li> <li>• Torniquetes para ingreso de personal</li> </ul>
<b>Sede Fragua</b>	<p>Durante el mismo periodo, se realizaron diversas actividades prioritarias de mantenimiento y adecuaciones en la Sede Fragua, con el fin de mantener el archivo documental de la entidad en las mejores condiciones posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerramiento y adecuación de bodega para almacenamiento de maquinaria y equipo de aseo.</li> </ul> <p>Asimismo, durante el año se realizó un análisis al estado actual de las instalaciones físicas de la Entidad a partir de un estudio adelantado por la Universidad Nacional de Colombia, que generó recomendaciones respecto a las intervenciones a realizar en cada uno de los bienes inmuebles del Ministerio. Frente a estas recomendaciones, para las sedes Botica y Casa Imprenta se solicitó concepto a la Subdirección Técnica de Protección e Intervenciones del Patrimonio, cuyo resultado fue la determinación de niveles de intervención permitidos para las sedes del Ministerio, a saber: reparaciones locativas, obras mínimas y anteproyecto.</p>

Fuente: MVCT

## Actividades inventarios

- Durante el primer semestre de 2019 se actualizó el procedimiento de manejo de inventarios.
- Durante los meses de abril y mayo de 2019, se realizó la toma física de inventarios de muebles, enseres y equipos propiedad del MVCT y FNA en todas las sedes de la entidad.
- El 28 de junio de 2019, a través de Resolución 0431, se ordena la baja de los bienes muebles inservibles, según la relación adjunta:

Tabla 21 Baja de inmuebles MVCT 2019

Cantidad	Detalle	V/costo	V/Depreciación	V/Libros
3	Equipos para audiovisuales y accesorios	\$ 4.419.600	\$ 4.419.600	\$ -
14	Equipos y máquinas para comunicación y accesorios	\$ 3.302.539	\$ 3.302.539	\$ -
420	Máquinas y equipos de computación	\$ 163.882.155	\$ 163.882.155	\$ -
36	Muebles y enseres	\$ 9.334.944	\$ 9.334.944	\$ -
<b>TOTAL 473</b>		<b>\$ 180.939.238</b>	<b>\$ 180.939.238</b>	<b>\$ -</b>

Fuente: MVCT

## Saneamiento de activos- INURBE

El MVCT realiza diferentes gestiones encaminadas al saneamiento integral de los inmuebles cuya propiedad estaba en cabeza de los extintos, Instituto de Crédito Territorial- ICT e INURBE, y que, con motivo a la liquidación de dichas entidades, su titularidad pasó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Es así como mediante Acta del 03 de febrero de 2014 el PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN entregó al MVCT la información relativa a 2.797 posibles activos en cabeza del ICT e INURBE, pendientes por efectuar el saneamiento predial. En consecuencia, el Ministerio lleva adelantando desde el mes de febrero de 2014 las actuaciones encaminadas a la transferencia y/o enajenación de los inmuebles de los extintos ICT e INURBE, previo su saneamiento integral, al colector de activos CISA S.A.

Para el 2019 se estableció como meta intervenir un total de 70 predios y con corte al 31 de octubre se han obtenido los siguientes resultados definitivos:

Tabla 22 Saneamiento INURBE -MVCT 2019

Actividad	No de predios
Transferencias gratuitas	11
Incorporaciones al inventario	17
Revocatorias	5
Venta directa	1
Predios en proceso de venta CISA	45
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

Fuente: MVCT

Durante el año 2019 el MVCT logró que, en el Plan Nacional de Desarrollo, la inclusión del Artículo 276 a través del cual se logra regular la transferencia de bienes entre entidades públicas.

#### 4.4 Información y comunicación

La comunicación estratégica como eje transversal contribuye a la cercanía del MVCT con los ciudadanos y grupos de interés, para que conozcan cómo la entidad contribuye a la construcción de un país con equidad y justicia social, cambiando la calidad de vida de los colombianos a través de proyectos y programas de vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico. Es así como los objetivos de la comunicación externa son informar con transparencia, crear espacios de dialogo y que la comunicación sea un eje fundamental para el crecimiento de la confianza institucional.

Entre enero y noviembre de 2019, el índice de exposición de noticias positivas que mensualmente se registra en medios ha mantenido un registro promedio de 93%, lo que significa que los líderes de opinión y periodistas de los principales medios de comunicación perciben de manera favorable la gestión del Gobierno Nacional en materia de vivienda y agua, y lo dan a conocer a la opinión pública nacional.

Lo anterior se traduce en la publicación de 4.238 noticias positivas del MVCT, con corte a octubre de 2019, esto corresponde a un promedio mensual de 424 noticias divulgadas a través de *free press* como una manera más rentable para la entidad de dar a conocer información necesaria y útil para los ciudadanos. Estas noticias tienen una valorización de \$68.837.050.239 millones que se ahorraron en pauta comercial.

Los medios de comunicación que más registran noticias relacionadas con el Ministerio son los regionales, en el transcurso del año publicaron 2.431 noticias positivas y los medios nacionales tuvieron 1.595 publicaciones.

Los portales de internet son los que más publican información del MVCT, seguido por los periódicos impresos, la radio y la televisión. Este alto índice de noticias positivas se debe en gran medida al relacionamiento estratégico que se ha mantenido con los medios masivos, tendiendo puentes de diálogo e información entre los directores y periodistas, el Ministro y los Viceministros.

#### 4.4.1. Comunicación 360

Con el crecimiento de la comunicación *online*, el auge tecnológico y el aumento de la comunidad virtual, las redes sociales se han convertido en una herramienta efectiva de multiplicación de información, conversación y diálogo directo con los ciudadanos, por eso desde el MVCT desarrollamos estrategias de comunicación online 360 (en todas las redes sociales), con contenido exclusivo y de impacto.

Actualmente se manejan diez cuentas de redes sociales institucionales y del Ministro en Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn, a través de las cuales diariamente se envía información relevante para los ciudadanos.

En el 2019 creamos nuevos productos audiovisuales como: #UnMinutoCon, #EnMedios, #NuestroEquipo, #PodcastMinvivienda y las #HistoriasDestacadas. Estos productos nos permiten explicar de manera didáctica los programas a los ciudadanos, sus avances y cómo pueden acceder a ellos; destacar la labor de cada uno de los colaboradores del Ministerio; mostrar la materialidad de los de los programas, a través de las historias de vida de las familias beneficiarias y resaltar las noticias que se publican del sector.

Esta estrategia y las publicaciones constantes de la agenda informativa diaria del MVCT han contribuido al crecimiento de las redes.

Tabla 23 Seguidores redes sociales MVCT 2019

Red social	Seguidores enero 2019	Seguidores noviembre 2019	Crecimiento
FACEBOOK	98.041	113.057	15.016
TWITTER	280.768	294.221	13.453
INSTAGRAM	5.112	12.523	7.411
YOUTUBE	6.703	9.030	2.327
LINKED-IN	551	1613	1.062

Fuente: Grupo de comunicaciones estratégicas

El aumento de seguidores y suscriptores en redes nos permite alcanzar buenas métricas que dejan entrever un acercamiento del ciudadano con la información del MVCT, lo que en el mediano plazo se traduce en la generalización de la información sobre los avances de los programas a nivel nacional. Un ejemplo de este posicionamiento de contenido e información se evidencia en las publicaciones más destacadas de todo el año que presentamos a continuación:

Tabla 24 Alcance Redes Sociales MVCT 2019

RED SOCIAL	ALCANCE
Facebook	El post más destacado de esta red social fue un video que hace parte de la sección #UnMinutoCon, en el que se explicaba la Concurrencia de Subsidios y cómo acceder. Esta publicación tuvo 63.557 personas alcanzadas, fue compartido 611 veces y tuvo 290 comentarios. Así mismo la publicación con fotografías más destacada fue el anuncio de la primera familia que recibió la concurrencia de subsidios en el congreso de Camacol, 32.848 se alcanzaron con esta publicación.
Twitter	El video más destacado fue el lanzamiento de la campaña Héroes del Agua, liderada por el equipo de comunicaciones. Este video tuvo 72.963 impresiones. Así mismo, la publicación de fotografías más destacada fue la del lanzamiento de Semillero de Propietarios pues alcanzó 35.184 personas.
Instagram	La publicación más destacada en video fue el de explicación de la concurrencia de subsidios (1.968 reproducciones) y en fotografía fue la entrega de viviendas en Ibagué con el Presidente Iván Duque y el ministro de Vivienda, Jonathan Malagón.

Fuente: MVCT

Otro logro importante en redes sociales se da gracias a la articulación con la oficina de Atención al Usuario y es la respuesta efectiva a las preguntas ciudadanas que llegan vía online, desde enero a noviembre de 2019 se han respondido 10.269 preguntas a los ciudadanos sobre los programas de vivienda, agua y saneamiento básico

Por otro lado, en la gestión de este año también se resaltan las campañas lideradas por el equipo de Comunicaciones: #EsHoraDeComprarVivienda, Guajira Azul y Héroes del Agua.

Tabla 25 Alcance campañas redes sociales MVCT 2019

CAMPAÑA	ALCANCE
<p><b>Campaña #EsHoraDeComprarVivienda</b></p> 	<p>Esta campaña inició en agosto del 2019 en el marco del congreso Nacional de la Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL, como una de las estrategias para incentivar el crecimiento del sector constructor y de las ventas de soluciones habitacionales.</p> <p>#EsHoraDeComprarVivienda resume todas las razones, programas, subsidios y beneficios por los que los colombianos deben saber que este es el mejor momento para adquirir casa propia.</p>
<p><b>Campaña Guajira Azul</b></p> 	<p>Guajira Azul es el proyecto de transformación social a través del agua potable y el saneamiento básico más ambicioso en la historia del país, que llevará soluciones de acueductos y alcantarillados a La Guajira. El propósito comunicacional es que este proyecto se convierta en una causa Nacional para impulsar el desarrollo productivo de la región y mejorar la calidad de vida de las familias. En ese sentido la necesidad es que Guajira Azul se conozca en todo el país y que los ciudadanos se empoderen del proyecto, por eso hemos realizado acciones como cuñas radiales, infografías, entrevistas en medios de comunicación, un jingle del programa y el</p>

	comercial para ser transmitido por código cívico en canales regionales y Nacionales.
<p style="text-align: center;"><b>Campaña Héroes del Agua</b></p> 	<p>Esta campaña inició en marzo del 2019 en el marco del Día Mundial del Agua. El objetivo de comunicación es que todos los ciudadanos sepan que todos podemos ser Héroes del Agua con pequeñas acciones de cuidado del medio ambiente y ahorro del recurso hídrico. Al inicio de la campaña se lograron alianzas con Transmilenio y El Espectador. En Transmilenio se realizó una exposición fotográfica con mensajes de ahorro del agua y dando a conocer los logros del Minvivienda en materia de agua potable y saneamiento básico. El periódico El Espectador apoyó la campaña a través de sus redes sociales.</p> <p>La intención de la campaña es convertirla en un espacio pedagógico que se pueda llevar a colegios de todo el país, este ejercicio ya inició en La Guajira con el proyecto Guajira Azul – Héroes del Agua, en ese departamento ya se han impactado 162 niños de Manaure, Riohacha, Maicao y Uribia, a los cuáles se les han brindado capacitaciones sobre el agua y el medio ambiente.</p>

Fuente: MVCT

### Comunicación Interna

Uno de los grupos de interés más importantes en la comunicación estratégica del Ministerio de Vivienda, es el interno, es decir los colaboradores de la organización, por eso desde el equipo de Comunicaciones se trabaja de manera paralela en estrategias que generen vínculos emocionales, incentiven el trabajo en equipo, la motivación y la mejora en el clima organizacional.

En ese sentido se han fortalecido los productos de comunicación interna para que los colaboradores estén informados y mantengan la conexión con el propósito y las acciones de la entidad. Se destaca la diversificación de canales como: pantallas digitales, activaciones en correo electrónico e intranet, videos de nuestro equipo resaltando la labor de los colaboradores y el video Llaverías que muestra información relevante para los colaboradores, así mismo se rediseñó el boletín interno y las campañas institucionales en todas las sedes del MVCT.

Ilustración 14 Nuevo diseño del Boletín Interno MCVT 2019

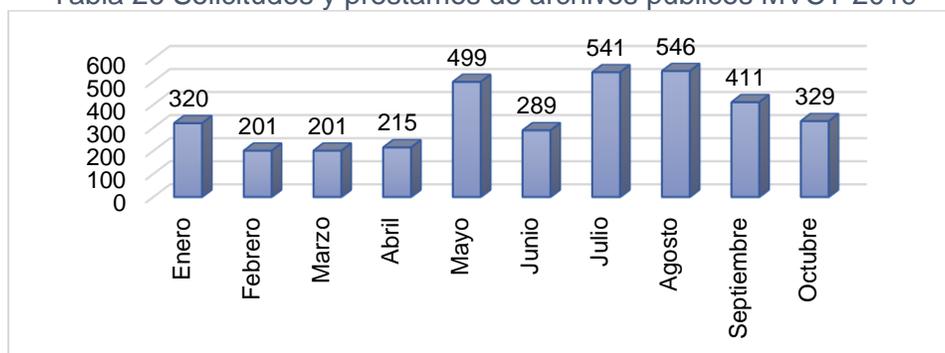


Fuente: MVCT

#### 4.4.2. Gestión documental

El Proceso de Gestión Documental del MVCT se encarga de facilitar el acceso a documentos con el fin de garantizar el derecho que tienen los usuarios para acceder a la información contenida en los archivos públicos. Con corte a 31 de octubre del 2019 se han tramitado en total 3.552 solicitudes de consulta y préstamo a todas las áreas del MVCT, de estas se atendieron 3.332 solicitudes de consulta y 220 solicitudes de préstamo.

Tabla 26 Solicitudes y préstamos de archivos públicos MVCT 2019



Fuente: MVCT

Se viene realizando visitas de inspección a las dependencias del MVTC para implementación del FUID<sup>9</sup>, TRD<sup>10</sup> y realización de transferencias de las 45 dependencias del MVCT. También se han atendido cuarenta dependencias con el fin de realizar un seguimiento y acompañamiento adecuado a la documentación para su adecuado manejo, de acuerdo con la normatividad vigente.

Teniendo en cuenta este panorama se han adoptado estrategias complementarias desarrolladas que contribuyen a mejorar la gestión documental en el MVCT:

- Adquisición de implementos para medición de condiciones ambientales para el archivo central y de gestión en donde se gestionaron las cotizaciones para la compra de los instrumentos de medición de las condiciones ambientales para las bodegas del archivo.
- Revisión de la viabilidad de la ampliación de la capacidad de almacenaje del archivo central ubicado en la sede Fragua del MVCT.

#### 4.5. Gestión de Conocimiento e Innovación

Esta dimensión es relativamente nueva para las entidades del sector público y se incorporó en el MIPG porque es fundamental para facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, la promoción de buenas prácticas de gestión y el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación que permitan soluciones a problemas que generan valor público. En cuanto a la evaluación del desempeño institucional del Ministerio se logró una calificación de

<sup>9</sup> Formato Único de Inventario Documental (FUID) instrumento archivístico de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa

<sup>10</sup> Las Tablas de Retención Documental (TRD) son un instrumento archivístico definido por La norma ISAD-G (Norma Internacional de Descripción Archivística) que sirve para controlar el ciclo de vida de los documentos en una organización

68,9, que corresponde al mejor resultado obtenido en las 7 dimensiones que hacen parte del MIPG.

Conscientes de su importancia para la gestión y resultados institucionales, la alta dirección del Ministerio consideró relevante establecer el objetivo estratégico: “Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en el Ministerio”, a partir del cual se han implementado diferentes acciones, de las cuales se resalta:

<b>Diagnóstico</b> de las capacidades para la gestión de conocimiento y la innovación del Ministerio y la formulación de un plan de trabajo para 2019.
<b>Conformación</b> de un equipo de trabajo del Ministerio con representantes de todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión.
<b>Suscripción</b> del Convenio interadministrativo 792 de 2019 entre MinTIC y MVCT para fortalecer la gestión del conocimiento en las dos entidades.
<b>Identificación</b> de un método de ideación para implementar en la entidad.
<b>Análisis</b> de oportunidades de mejora sectoriales a partir de los resultados del Índice de Desempeño Institucional y el FURAG.
<b>Actividades</b> de gestión de conocimiento sectorial para la identificación de riesgos de corrupción sectoriales.

#### 4.6. Control Disciplinario

Con fundamento en las quejas e informes allegados, entre el 1 de enero al 31 de octubre de 2019, luego de su análisis, se profirieron las siguientes actuaciones disciplinarias:

Tabla 27 Actuaciones disciplinarias MVCT 2019

Indagación preliminar	Investigación disciplinaria	Proceso verbal	Inhibitorios
64	8	1	4

Fuente: MVCT

Una vez ordenados los procesos, y en cumplimiento de los términos procesales, así como de los principios de eficiencia, diligencia y economía procesal, se adoptaron las decisiones que a continuación se relacionan:

Tabla 28 Decisiones a términos procesales MVCT 2019

Autos de pruebas	Fallo de primera instancia	Autos de acumulación	Autos de archivo	Traslado por competencia
26	1	4	2	1

Fuente: MVCT

Respecto de los procesos que se encontraban en trámite con corte a 31 de octubre de 2019, se encuentran 99 indagaciones preliminares y 59 investigaciones disciplinarias. En lo que concierne a las actuaciones de fondo surtidas en los procesos que se encontraban en curso, sumados a los aperturados durante el período, se tienen seis fallos de primera instancia y 77 autos de archivo.

Por otro lado, lo que refiere a la función preventiva se han llevado a cabo las actividades que se mencionan a continuación:

Tabla 29 Actividades función preventiva control interno MVCT 2019

Actividades	Contenido
<b>3 Concursos</b>	¿Quién quiere ser disciplinado? Realizados el 30 de abril, 21 de junio y 27 de septiembre de 2019.
<b>4 capacitaciones</b>	Donde se abordaron temas como responsabilidad disciplinaria en el ejercicio de la supervisión contractual; Ley 1952 del 28 de enero de 2019, mediante la cual se expidió el Código General Disciplinario; responsabilidad disciplinaria frente a los términos de respuesta de derechos de petición y prohibiciones respecto de la solicitud de dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios para el cumplimiento de las funciones públicas.

Fuente: MVCT

De manera complementaria, entre los objetivos pendientes por cumplir a 31 de diciembre de 2019 se encuentra proferir las decisiones de fondo dentro de los procesos disciplinarios que están en curso, adoptar las decisiones que en derecho corresponda con fundamento en la quejas e informes recibidos en el período y realizar el último concurso ¿Quién quiere ser disciplinado? el 29 de noviembre de 2019.

#### 4.7. Gestión Contractual

Para la contratación de la vigencia 2019 desde el mes de noviembre de 2018 y hasta enero de 2019, conforme a los principios de planeación, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, todas las áreas del MVCT adelantaron la fase de planeación contractual, determinando las necesidades específicas de cada una en garantía del interés general y la misionalidad delegada a este Ministerio, definiendo objeto, obligaciones, plazo de ejecución y demás aspectos contractuales, así como el presupuesto requerido para tal finalidad.

De manera simultánea desde el grupo de contratos se realizaron las actividades precontractuales de revisión documental y validación del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de los contratos.

En el marco de la austeridad del gasto y debido al déficit fiscal de la Nación, a partir del 2 de enero de 2019 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó un bloqueo técnico a algunos rubros del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, particularmente los recursos de proyectos de inversión, lo cual impidió contar con la totalidad de los recursos presupuestados para la contratación de la entidad, haciendo que durante el mes de enero y los meses subsiguientes del primer trimestre, la contratación de prestación de servicios de la entidad se viera restringida a la disponibilidad de recursos liberados.

En el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2019, se suscribieron 815 contratos, el detalle según la naturaleza del contrato se presentan en la tabla 19:

Tabla 30 Contratación MVCT 2019

Tipología proceso selección	Cantidad contrato	Valor total contrato
Aceptación de oferta	14	\$ 443.567.603
Arrendamiento	2	\$ 268.320.000
Auditoria externa	1	\$ 285.094.250
Comisión	1	\$ 3.683.123
Compraventa y/o suministro	1	\$ 227.599.400
Consultoría	18	\$ 1.539.655.577

Convenio	39	\$ 98.220.159.565
Encargo fiduciario	1	\$ 135.000.000
Interadministrativo	9	\$ 9.331.986.547
Prestación de servicios	6	\$ 796.881.151
Prestación de servicios de apoyo	128	\$ 2.848.825.277
Prestación de servicios profesionales	595	\$ 31.436.697.154
<b>Total</b>	<b>815</b>	<b>\$ 145.537.469.647</b>

Fuente: MVCT

Por otro lado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el MVCT ha venido revisando el estado de liquidación de los contratos y convenios frente a los cuales procede dicho trámite, propendiendo porque los supervisores adelanten el proceso de liquidación en los términos que ordena la normatividad vigente. Durante el periodo comprendido en el 01 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2019, se tramitaron 137 liquidaciones radicadas en el Grupo de Contratos.

Tabla 31 Liquidaciones tramitadas MVCT 2019

Periodo	Cantidad de liquidaciones
Enero	0
Febrero	2
Marzo	6
Abril	15
Mayo	6
Junio	18
Julio	19
Agosto	21
Septiembre	21
Octubre	29
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>

Fuente: MVCT

Durante el periodo comprendido en el 01 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2019, se tramitaron 137 liquidaciones.

Tabla 32 Liquidaciones tramitadas MVCT 2019

PERIODO	CANTIDAD DE LIQUIDACIONES
Enero	0
Febrero	2
Marzo	6
Abril	15
Mayo	6
Junio	18
Julio	19
Agosto	21
Septiembre	21
Octubre	29
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>

Fuente: MVCT

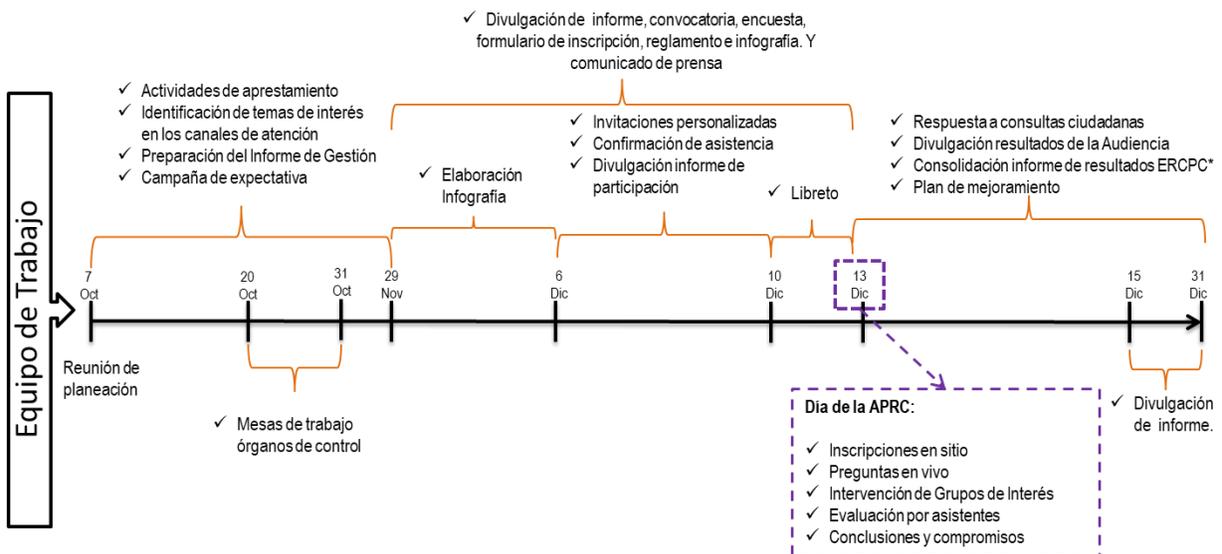
En el marco de la liquidación de los contratos y convenios, existen negocios jurídicos celebrados con entidades como ENTerritorio (antes FONADE) y FINDETER que tienen contratación derivada, la cual no ha sido liquidada por la existencia de procesos judiciales de incumplimiento o liquidación, lo que impide la liquidación de los contratos marco.

Adicionalmente, se ha venido sensibilizando a los supervisores sobre la necesidad de adelantar los trámites de liquidación y se ha brindado el apoyo desde el grupo de contratos para ese propósito, eliminando trámites para tal proceso, como es el caso de la circular 2018IE0014650 mediante la cual se aclararon aspectos frente a la vigencia de las garantías para la liquidación de los contratos y convenios y se instruyó sobre los plazos perentorios señalados en la normatividad vigente para surtir la liquidación correspondiente.

## 5. Escenarios de dialogo para el proceso de rendición de cuentas

El proceso de rendición de cuentas se implementa a partir de diferentes actividades de información, diálogo y responsabilidad. En cuanto a las acciones de diálogo, el principal escenario es la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se realizará el próximo viernes 13 de diciembre de 2019 en la ciudad de Bogotá. Para lograr que el espacio de diálogo cumpla con las necesidades y expectativas de los grupos de valor y los requerimientos normativos y metodológicos definidos para tal fin, el Ministerio se encuentra desarrollado el proceso que se ilustra a continuación:

Ilustración 15 Tiempos y acciones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas MVCT 2019



### NOTAS:

\* Como resultado de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana – ERCPC, se debe elaborar y publicar un informe que consolide los resultados de las acciones formuladas para la vigencia 2019, incluidas las memorias de cada espacio de diálogo.

Fuente: MVCT

El primer paso fue la conformación de un equipo de trabajo que definió las actividades y tiempos necesarios para llevar a cabo la audiencia. Posteriormente, se desarrollaron actividades de aprestamiento para identificar los temas de interés de los grupos de valor y órganos de control, así como para la preparación del presente informe y el inicio de una campaña de exceptiva que motive la participación ciudadana.

En un segundo momento se elabora y divulga una infografía de los principales temas que se abordarán en la audiencia, el presente informe, comunicados de prensa, convocatoria y el formulario de inscripción y una encuesta en la convocatoria que permitan preparar a los ciudadanos para que realcen una participación informada en los momentos antes, durante y después de la audiencia.

Con base en lo anterior se desarrolla el espacio de diálogo enfocado en interactuar y dar respuesta a las expectativas de los públicos de interés, a partir del cual se elabora un informe de resultados que es publicado a más tardar el 31 de diciembre. Para el caso de las preguntas que no son respondidas en día de la audiencia, el Ministerio realiza la respuesta por medio de sus canales oficiales en un término no mayor a 15 días hábiles.

De este proceso es importante resaltar el ejercicio realizado para la identificación de los temas de interés de los diferentes grupos de valor y de los órganos de control. En cuanto a los temas de interés de los grupos de valor se utilizaron las consultas recibidas en los canales de atención telefónica, chat y redes sociales, cuyo resultado se muestra a continuación y coincide con los temas abordados a lo largo del presente informe.

Tabla 33 Temas consultados a través de canales de atención– MCVT 2019

Tema / canal de atención	Telefónico y chat	Facebook	Twitter	Total	
<b>Temas Misionales</b>					
Semillero Propietarios (Usuarios)	29.891	6.218	435	36.544	56,3%
Mi Casa Ya	5.187	165	39	5.391	8,3%
Vivienda Gratis	4.176	197	11	4.384	6,8%
Estrategias de Vivienda	2.567	289	74	2.930	4,5%
Constructores	646	3		649	1,0%
INURBE	356	1		357	0,6%
Casa Digna, Vida Digna	196	72	13	281	0,4%
Subsidio tasa de interés VIS	169	2		171	0,3%
Consulta Agua Potable	112	7	16	135	0,2%
Semillero Propietarios (Agentes Inmobiliarios)	56	11	1	68	0,1%
VIPA / Casa Ahorro	32	1		33	0,1%
Subsidio tasa de interés VIP	21	3	1	25	0,0%
Desarrollo Territorial	6			6	0,0%
<b>Otros Temas</b>					
Llamada Incompleta	3763			3763	5,8%
Consulta Radicados	3374	13		3387	5,2%
Otros temas	2265	868	174	3307	5,1%
Consulta Estado de Postulación	1305	660	92	2057	3,2%
Certificación - cruce de cédulas	462			462	0,7%
No competencia MVCT	301	12	7	320	0,5%
Perfil del Ministro		206	7	213	0,3%
Pago de Subsidios	146	1		147	0,2%
Movilizaciones	106			106	0,2%

Queja	37	40	26	103	0,2%
Prórroga Subsidios	33	4		37	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>55.207</b>	<b>8.773</b>	<b>896</b>	<b>64.876</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MVCT

Por otra parte, entre el 28 y 31 de octubre, en trabajo conjunto realizado por la Secretaría General, la OAP y la OCI se consultaron los temas de interés de dos órganos de control, la Contraloría General de la República (CGR) y la Procuraduría General de la Nación (PGN). En términos generales, estos órganos coinciden con los temas de interés identificados a partir de las solicitudes recibidas en los diferentes canales de atención, de ahí se resaltaron las siguientes posturas.

Mediante la función preventiva de la PGN se trabaja articuladamente con los dos viceministerios y sus temas de interés se relacionan a continuación:

**Requisitos** para la entrega de viviendas que son responsabilidad del ente territorial, caso específico el de Sincé.

**Terminación** anticipada de contratos y convenios con entidades prestadoras de servicios públicos, caso especial San Sebastián Magdalena.

**Subsidios:** caso especial municipio de Calamar

**Transferencia** de subsidios

**Deficiencias** en el manejo presupuestal

La CGR enfatizó en que se manifiesta oficialmente a través de los informes de auditoría y los pronunciamientos institucionales, por tal razón, estos resultados deberían tenerse en cuenta para la rendición de cuentas que realizará el MVCT. En suma, a lo anterior, la CGR coincide con uno de los temas que aparecen en la lista de los temas identificados por el MVCT, resaltando lo referente al INURBE, puesto que es un tema recurrente en los informes de la CGR y es importante por el impacto que ha generado los estados financieros del MVCT.

## Conclusiones

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del MVCT es el espacio que consolida los diversos ejercicios de diálogo que realiza el Ministerio con la comunidad en general, sobre resultados, logros, impactos e información de trascendencia que da cuenta de su desempeño misional e institucional. El presente informe de gestión, que agrupa el quehacer misional e institucional al que se hace referencia, y que fue desarrollado especialmente para este espacio de rendición de cuentas, permite llegar a las siguientes conclusiones:

- *En el marco de la política de vivienda*

En línea con la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de 520.000 iniciaciones de vivienda VIS se ha trabajado en dinamizar el sector de vivienda, con un especial énfasis en el segmento de interés social<sup>11</sup>. Desde agosto de 2018 se han iniciado cerca de 95 mil viviendas VIS, contribuyendo de manera positiva a la reducción del déficit cuantitativo de los hogares más vulnerables del país. En este sentido es preciso afirmar que, al primer semestre del año, se había cumplido con el 75% de la meta de iniciaciones desde el inicio del gobierno de 126.229 viviendas VIS.

Concretamente, en *Mi Casa Ya* la asignación de subsidios a la cuota inicial aumentó en un 71% comparado con el mismo periodo del año 2018 con un total de 29.705 subsidios asignados en el año 2019. En el caso de *Casa Digna, Vida Digna* durante la vigencia 2019 y con corte a 31 de octubre, se han logrado titular 20.334 predios a nivel nacional de los cuales 10.473 fueron en apoyo del MVCT y 9.861 por la SNR, lo que permitió llegar a 233 municipios en treinta departamentos del país. Además, para el *mejoramiento integral de barrios y equipamientos* se han iniciado equipamientos que benefician a 26.770 viviendas en 26 proyectos de vivienda, financiados por el Gobierno Nacional.

El programa *Semillero de propietarios* tiene un total de 290.949 hogares inscritos en plataforma digital, de los cuales 87.742 han sido habilitados y 36.356 en encuentran proceso de validación. En el marco del programa de *vivienda gratuita* se han certificado 5.620 viviendas, escriturado 3.308 y asignado 4.431 a la población objeto del programa, que está distribuida así: 3.274 asignados a la población en situación de desplazamiento; 775 para la población de extrema pobreza - Red Unidos y 382 para la población afectada por desastres naturales.

---

<sup>11</sup>En particular, el segmento de vivienda VIS presenta un comportamiento favorable puesto que se registraron las ventas más altas de VIS en la historia del país durante el tercer trimestre de 2019, con 28.873 unidades, ratificando el buen desempeño del sector. Asimismo, durante el octubre los lanzamientos de viviendas VIS crecieron un 7.3% anual, el mejor crecimiento desde mayo de 2017 y las iniciaciones de vivienda VIS continúan creciendo con un incremento del 22.7% anual. Mientras que la rotación del inventario se mantiene en niveles estables, en comparación con los meses anterior, con un nivel de 5.8 meses. Por otra parte, las licencias VIS continúan creciendo, aunque a una menor tasa que el mes anterior, con una variación anual de 4.6% (DANE). Este hecho es un indicio favorable del comportamiento futuro del sector.

Estos resultados son especialmente importantes debido a que la vivienda VIS es uno de los principales determinantes del empleo en el país. En octubre, solamente cuatro sectores contribuyeron positivamente a la generación de empleo, entre ellos, la construcción fue el segundo grupo que más contribuyó empleos al país con 71.000 empleos creados. La construcción de vivienda VIS es más intensiva en mano de obra que el segmento No VIS, por cada mil metros cuadrados construidos del segmento VIS se utiliza 9,5 trabajadores mientras que el segmento No VIS utiliza 7,4. Así pues, se refuerza el mensaje de la importancia de incentivar el sector de vivienda de interés social para fomentar la creación de empleos

En lo que refiere a la *habilitación de suelo urbano*, a través de la gestión y acompañamiento del Ministerio en 2019 se han logrado habilitar 3.689 hectáreas de suelo distribuidas de la siguiente forma: 315 hectáreas habilitadas por modificaciones en el perímetro urbano, 922 hectáreas habilitadas por Planes Parciales adoptados, 76,16 hectáreas habilitadas mediante los Macroproyectos de Interés Social Nacional y 2.376 hectáreas reportadas por los curadores urbanos en las licencias de urbanización expedidas desde el 1 de enero al 20 de noviembre 2019. De otra parte, el Ministerio ha acompañado a 32 entidades territoriales en las diferentes etapas para la *actualización de POT*.

- *En el marco de la política de Agua Potable y Saneamiento Básico*

A través del programa *Agua al Campo* se estructuraron 16 proyectos de agua, saneamiento e higiene en Catatumbo e iniciaron las mesas para cuatro proyectos en Guajira y tres en Tumaco. En 2019 para el programa *agua al barrio* se han suscrito convenios con ocho municipios para la implementación del programa.

En lo que refiere a los *Planes Departamentales de Agua*, el MVCT asistió técnicamente en la elaboración de los 32 Planes Anuales Estratégicos de Inversión -PAEI- de la vigencia 2019. De la misma manera, se aprobaron recursos en los 32 departamentos cercanos a \$2,42 billones.

Específicamente con el programa *Guajira Azul* se terminaron nueve proyectos con inversiones del orden de \$77.000 millones, que benefician a 274.749 personas, lo cual se traduce en un significativo aumento de la cobertura de agua en la Guajira, que paso del 4% en 2017, al 9% en 2019. Las culminaciones de estos proyectos permiten además disminuir la distancia que recorren las mujeres y niños wayuu para abastecerse de agua apta para el consumo humano de 7 kms en 2017 a 2,5 kms en 2019<sup>12</sup>.

- *Contribuciones para la paz*

El MVCT promovió la implementación de soluciones adecuadas y sostenibles de agua potable y saneamiento básico, mediante los lineamientos en reglamentaciones técnicas del sector, asistencias técnicas en temas de tecnologías apropiadas, sistemas de información y apoyo financiero a proyectos presentados por departamentos y municipios garantes de la prestación de los servicios públicos.

- *Con respecto a la gestión administrativa*

Con la implementación de MIPG se ha avanzado en la articulación institucional a través de la creación de los Comités Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño, en la ejecución de los autodiagnósticos para las políticas de MIPG, en la formulación de los planes de acción para la implementación de MIPG y en la ejecución de estos.

- *Con respecto al proceso de rendición de cuentas:*

La rendición de cuentas es un proceso permanente que consiste en visibilizar la gestión del MVCT, para retroalimentarla con la opinión ciudadana en busca de buenas prácticas y transparencia. Al respecto el MVCT se encuentra en un proceso de diversificación de espacios de diálogo, la generación de información focalizada y pertinente y acciones de responsabilidad enfocadas en grupos de interés.

---

<sup>12</sup> Estos valores son promediados